



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M. U. en Estudios Hispánicos Superiores	
ID Ministerio	4312684
Curso académico de implantación	2010/11
Web del Centro/Escuela de Posgrado	http://www.us.es/centros/propios/centro_6
Web de la Titulación	http://www.us.es/estudios/master/master_M076
Convocatoria de renovación de acreditación	2015/16
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Filología

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

ANÁLISIS

Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

La Universidad de Sevilla mantiene actualizada regularmente la información pública disponible de todos los títulos oficiales de Grado y Master que ofrece en su catálogo de titulaciones, siendo responsable directo el Secretariado de Seguimiento y Acreditación del Vicerrectorado de Ordenación Académica. La información es presentada de forma que cubra las necesidades de información de la comunidad universitaria y la sociedad en general, pero orientada de forma relevante de cara al estudiante, de forma que le facilite la elección de sus estudios y le mantenga informado de todo lo relacionado con los mismos.

Cada título contiene en su página web la información más relevante incluida en la memoria verificada y en el RUCT ajustándose al cumplimiento del "protocolo de evaluación de la información pública disponible" para el seguimiento de los títulos universitarios, recogido en el anexo I de la guía editada por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La información sobre el Máster de Estudios Hispánicos Superiores se encuentra disponible en las siguientes páginas web (Evidencia 55.1.):

- Portal de la Universidad: http://www.us.es/estudios/master/master_M076 // Para el DT con el MAES:
http://www.us.es/estudios/master/master_M151

- Portal de la Facultad de Filología: <http://filologia.us.es/master-universitario/maehs> // Para el DT con el MAES: <http://filologia.us.es/master-universitario/maehs-maes/>

- Portal del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura: <http://alojamientosv.us.es/lelite/index.php/estudios/master>

Por su parte, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, en la página del Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos (<http://at.us.es/>) ofrece un enlace a la Oficina de Gestión de la Calidad, donde se encuentra toda la información referente al Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla, tanto general como particularizada por títulos (<http://at.us.es/oficina-gestion-de-calidad>).

Otros procedimientos de difusión y publicidad del título:

- La Facultad de Filología instala todos los años en el Salón del Estudiante un stand donde presenta de manera precisa y detallada su oferta académica, tanto para estudios de Grado como para Posgrado, incluyendo los Másteres que se imparten en la Facultad, entre ellos el de Estudios Hispánicos Superiores. Es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones de US-ORIENTA (Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla).
- Del mismo modo, la Universidad de Sevilla organiza todos los años, al final de las clases del segundo semestre de cada curso (finales de mayo o principios de junio) el Salón de Posgrado, donde los coordinadores y responsables de los títulos de Posgrado (Másteres y Programas de Doctorado) presentan dichos títulos y ofrecen la información que se les solicite, todo lo cual va acompañado de documentación en papel. El Salón está dirigido básicamente a los alumnos que se encuentran a punto de finalizar los respectivos títulos de Grado.

Igualmente, se consigue difusión a través de la información enviada a distintos portales de distribución de información (Evidencia 55.2.):

- Infoling (Información global sobre Lingüística Hispánica): <https://infoling.org/index.php?p=informacion&t=ir&info=Cursos&id=1010&r=>
- The Linguist List (International Linguistics Community Online): <https://linguistlist.org/teach/programs/browse-prog3.cfm?ProgID=36500&RequestTimeout=500>
- Boletín del Hispanismo del Instituto Cervantes: <https://hispanismo.cervantes.es/busqueda/otras-secciones/estudios%20hisp%C3%A1nicos%20superiores>

- Difusión a través de boletines informativos

Para todo ello, véanse las evidencias recogidas en 54.1, 55.1, 55.2, 55.3

Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

La información referida es suministrada desde los diferentes centros/departamentos a los servicios centrales de la Universidad que se encarga de actualizar en la web antes del comienzo de las clases. A lo largo de todo el curso académico, esta información es revisada y siempre adaptada a la realidad.

La información relativa a las Guías Docentes se vuelca en la Web de la Universidad, a través de la Secretaría Virtual (SEVIUS) (véase Evidencia 34.1., donde se explica el procedimiento), una vez que los Programas y los Proyectos Docentes son validados por el Secretario de Departamento y aprobados por cada uno de los Departamentos responsables y el Centro. En dichos documentos aparecen las actividades formativas de las asignaturas. Esta información está también disponible en la web de la US y en la Facultad de Filología, tanto en la web como en todos aquellos soportes físicos (tablones, paneles informativos, pantallas) existentes en el Centro. La información se actualiza, al menos anualmente, antes del comienzo del curso académico y en las fases de inscripción y matriculación de los alumnos con objeto de que estos dispongan de toda la información a la hora de hacer sus solicitudes. Dentro del curso académico, se proporciona la información referida a la realización de TFM (tutores, líneas de investigación, calendario de depósito, períodos de defensa, etc.). Todas estas informaciones se envían al Servicio Informático de la Facultad de Filología y a la Unidad de Máster Universitario, y se publican igualmente en la página web del Dpto. de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.

Mecanismos y calendario:

- Calendario académico: determinado por la US para cada curso académico
- Horarios del título: confeccionados por los coordinadores, tras consulta con los profesores, en el mes de junio de cada año para el siguiente curso académico
- Organización docente: elaborada por los departamentos entre mayo y junio de cada año, aprobada por los Centros en junio y recibida por la US entre junio y julio (con las posibles rectificaciones a que haya lugar: en el caso del Máster de Estudios Hispánicos Superiores estas no se producen normalmente)
- Guías docentes, programas, proyectos, etc: calendario determinado por la US (programas, en julio; proyectos, en septiembre-octubre). Los programas y proyectos incluyen las guías docentes, actividades formativas, etc.
- Listado de centros de prácticas (en este caso, exclusivas del DT MAES-MEHS): dado por la US, conjuntamente con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en enero de cada año. En caso necesario, la información se actualiza en el momento en que sea preciso a través de las respectivas páginas web.

Los coordinadores, igualmente, reúnen las direcciones de correo electrónico de los alumnos, de modo que cualquier información urgente pueda llegarles de forma inmediata a través de esta vía.

La Facultad de Filología ha creado la figura de "Dinamizadora de Centro": persona encargada de difundir todas las titulaciones impartidas en el Centro, eventos organizados en este (por ejemplo, el acto de bienvenida a los alumnos de Máster, difundido por vía web). Dispone de un espacio propio dentro de la Facultad y mantiene el horario de atención y asistencia a los alumnos diariamente para poder atender, en caso necesario, a los alumnos de los grupos de mañana y de tarde.

Para quejas, sugerencias, incidencias, etc., la US dispone de un buzón electrónico, EXPON-US a disposición de todo el personal, tanto docente como estudiantes (<https://institucional.us.es/exponaus/>). Es de destacar que, tal como se puede comprobar en la plataforma Logros ("Seguimiento" > "Indicadores Centro" / "Indicadores Centro V5", el Máster de Estudios Hispánicos Superiores no ha recibido queja ni reclamación alguna por la información ofrecida.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. - 1) Claridad y exhaustividad en la información difundida sobre el título.
2. - 2) Difusión a través de múltiples canales: información a través de páginas web institucionales de la US; de páginas de información lingüística y filológica; difusión por eventos y actos organizados por la US; difusión a través de boletines en papel
3. - 3) Funcionamiento sistemático y organizado de los mecanismos de actualización de la información.
4. - 4) Notable grado de satisfacción de alumnos, profesores y personal de administración y servicios con la información suministrada en la web. En el caso de los alumnos, para el curso 2015-2016 se sitúa en 8.50 (sobre 10), en los profesores en 8.0 y en el personal de administración en 7.75. En los cursos posteriores, en los que se cambió el sistema de puntuación (sobre 5) los porcentajes son también muy favorables: en el curso 2016-2017, los porcentajes de satisfacción fueron: 3.67 (alumnos), 4.56 (profesorado), 4.00 (PAS); y en 2017-2018 no hay datos del alumnado, pero sí del profesorado (4.89) y del PAS (3.88). Véase la Evidencia 55.4.
5. - 5) Incremento en el número de accesos a la información suministrada en la página web: 3709 en 2016-2017, 5231 en 2017-2018 (Evidencia 55.4).

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. - 1) En el Plan de Mejora referido al curso 2017-2018, se abordó la cuestión de la obtención de las evaluaciones de los alumnos, planteada en el informe de renovación de la acreditación concedida en el curso 2015-2016. En dicho Plan se indica: "En el curso 2017-2018 no se han podido realizar las encuestas internas que se tenían previsto diseñar y poner en marcha, ya que se detectó que no era operativo elaborar unas encuestas internas para conocer la opinión del alumnado sobre la página web, pues

este aspecto ya se contempla en la encuesta de satisfacción con el título. Además, para la próxima convocatoria se pasará a realizar la encuesta presencial, con lo que se espera tener un mayor número de respuestas, debilidad detectada en el proceso de encuestación [...] No obstante, el Máster seguirá trabajando en este sentido, con el objetivo de mejorar de manera significativa la satisfacción de sus estudiantes con la información publicada en la web".

2. Decisión de mejora:

- Superar 0.5 puntos respecto al curso anterior la media del ítem correspondiente del cuestionario sobre la satisfacción.

EVIDENCIAS

54.- Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.

- 54.1 Procedimiento para la actualización de la IPD del título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDE5MDkwNTEyMTkucGRm>]

55.- Página web del título. En caso de que el título se imparta en más de un centro o Universidad, el título debe contar con un único acceso.

- 55.1 Página web del título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDE5MDkyMDEzMTYucGRm>]

- 55.2 Difusión páginas web

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDE5MDkyOTE0MDlucGRm>]

- 55.3. Díptico informativo

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDE5MDkyOTE3MTEucGRm>]

- 55.4. Evolución de indicadores

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDE5MTAwMTA5MzlucGRm>]

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

ANÁLISIS

Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

En la Memoria del título el Anexo III recoge todo el Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de la US y, por tanto, de este. Dicho Sistema se recoge igualmente en la página web del título (http://www.us.es/estudios/master/master_M076?p=6), donde figuran asimismo los autoinformes de seguimiento desde el curso 2010-2011 al 2017-2018 y los informes de seguimiento de la DEVA desde el curso 2010-2011 hasta el 2013-2014. En dicho Anexo se recoge la estructura del Sistema de Garantía de Calidad del título, la composición, constitución y funciones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, y los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad.

En la Evidencias 1.1 se especifican las herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción, así como su presencia en la página web de la US.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título se reúne periódicamente para analizar la información que proporciona la Oficina de Gestión de la Calidad de la US relacionada con el título, proponer las acciones de mejora pertinentes, elaborar el Plan de Mejora y elevarlo a las instancias superiores (Comisión de Garantía de Calidad del Centro), para que sea aprobado por la Junta de Centro y elevado a los órganos correspondientes de la Universidad de Sevilla. En este sentido, el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad es plenamente concorde con las indicaciones de la Memoria (Evidencia 1.1.) y sigue escrupulosamente las indicaciones que se le transmiten desde los órganos de gobierno del Centro, en especial el Vicedecanato de Ordenación Académica, Profesorado e Innovación Docente y Calidad. Por tanto, el funcionamiento de la CGCT se ha desarrollado de acuerdo con lo previsto en la Memoria y en la Normativa de la US, sin cambios significativos ni en su estructura, ni en sus objetivos ni en su funcionamiento, tanto desde el inicio del Máster (curso 2010-2011) como desde la primera renovación de su acreditación (curso 2015-2016).

Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Los procedimientos previstos en la Memoria de Verificación del título se han desarrollado adecuadamente desde el inicio del Máster y desde la primera renovación de su acreditación: se han constituido las Comisiones Académica, de Garantía de Calidad y de Seguimiento del título, aprobadas por Junta de Centro y comunicadas a las instancias superiores de la US (figuran en la siguiente página web de la Facultad de Filología: <http://filologia.us.es/master-universitario/maehs/>, pestaña "Datos del título y seguimiento de la calidad"). Todas ellas trabajan conjuntamente para la constante mejora del título y para dar solución a los problemas que se puedan plantear, así como para dar cumplimiento a las instrucciones e indicaciones que procedan de los organismos correspondientes de la Universidad.

La Comisión Académica del Máster atiende el funcionamiento ordinario del título así como los problemas urgentes que puedan surgir en su desarrollo: horarios, aulas para impartir docencia, coordinación del desarrollo de las materias, en especial de las obligatorias, para evitar solapamientos y huecos en los contenidos y para que la actuación del profesorado (docencia, evaluación, etc.) se adecue a los objetivos del Máster y a la normativa de la US; organización de reuniones de profesores del Máster para debatir las diferentes cuestiones surgidas en el curso inmediato anterior, determinación de la composición de los tribunales de TFM, directrices sobre los criterios del Trabajo Fin de Máster, en su composición y evaluación, etc.; consultas y reclamaciones de los alumnos, muchas de las cuales tienen que ver con problemas administrativos; orientación a los alumnos, en especial, pero no solo, a los extranjeros en la elección de las materias más adecuadas a su formación y objetivos; envío de la información del Máster a las unidades

pertinentes, del Centro y de la Universidad (ver Punto I de este Autoinforme). La Comisión Académica del Máster está compuesta por:

- Dr. Rafael Cano Aguilar (CU, Lengua Española)
- Dra. Piedad Bolaños Donoso (CU, Literatura Española e Hispanoamericana)
- Dra. Trinidad Barrera López (CU, Literatura Española e Hispanoamericana).
- M^a Dolores Jiménez Gordillo (PAS)
- M^a Ángeles García María (alumnos)

Suplentes: Dr. Antonio Narbona Jiménez, Dr. Juan Montero Delgado, Dra. Gema Areta, Encarnación Moreno Barragán (PAS), José Manuel Jiménez Calvo de León (alumnos)

La Comisión de Seguimiento del Título, tal como se prevé en la Memoria, se encarga de velar por que los programas y proyectos del título se adecuen a lo señalado en la Memoria en relación con sus objetivos, contenidos y competencias.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) se encarga de reunir y analizar la información proporcionada por la Oficina de Gestión de la Calidad, suplirla en los casos en que se considera necesario y en la medida de sus posibilidades. Y, en particular, es la encargada de elaborar los Planes de Mejora que se proponen anualmente (Evidencias 3 y 4) y de velar por que los objetivos señalados en dichos Planes se cumplan de manera efectiva, en el mayor grado posible de cumplimiento. La CGCT se constituyó en el proceso de elaboración de la Memoria del Máster, tal como figura en la pág. 6 del Anexo III de esta, y se ha ido renovando a medida que las modificaciones en el estatus del profesorado del Máster (jubilaciones, incorporaciones, etc.) lo han hecho necesario. En su composición presente, la CGCT está compuesta por los siguientes miembros (véase página web de la Facultad de Filología:

<http://filologia.us.es/wp-content/uploads/2019/01/Comisiones-del-M%C3%A1ster-MEHS-2018.pdf>):

- Presidente: Dr. Rafael Cano Aguilar
- Dra. Piedad Bolaños Donoso
- Dra. Gema Areta Marigó
- Dr. José Agustín Vidal Domínguez
- Dr. Juan Frau García
- D. Sergio Rodríguez Nicolás (alumno)

Suplentes: Dr. Antonio Narbona Jiménez, Dra. Isabel Román Gutiérrez, Dr. Francisco J. Salguero Lamillar, Dr. Joaquín Moreno Pedrosa

Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

La información suministrada por el Sistema de Garantía de Calidad, en concreto por la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla, ha sido estudiada, analizada y valorada por la CGCT con objeto de elaborar a partir de ella los mecanismos de mejora del título, y en particular de su implantación y desarrollo. Ciertamente, en ocasiones había ligeras discrepancias entre los datos suministrados por el SGC y los que, en su calidad de profesores de la titulación, poseían los miembros de la CGCT a partir de preguntas realizadas directamente a los profesores del Máster. En todo caso, sin embargo, se trata de disfunciones menores que o bien han sido solventadas o no han supuesto ningún inconveniente para el análisis del desarrollo del título ni para la implementación de las medidas de mejora que se han propuesto.

Todo ello se describe en los diferentes Planes de Mejora que se incorporan como Evidencias 3 y 4. En particular, son de gran utilidad los ficheros de evolución de los indicadores que se recogen en la Evidencia 4.4 y que permiten realizar el seguimiento de los indicadores del título, y comprobar los puntos en que las mejoras propuestas surten efecto, aquellos donde ello no ocurre o bien ocurre en menor grado, o los puntos donde serían susceptibles otras acciones de mejora.

Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía del Título ha sido plenamente satisfactoria y, tal como se ha indicado, se ha producido de acuerdo con las previsiones de la Memoria. En cuanto a su composición interna, como se ha señalado en el punto 2, se han producido las renovaciones obligadas,

siempre dentro del procedimiento administrativo fijado por la US, desarrollado en el Centro y comunicado a las instancias superiores.

La Comisión ha recibido periódicamente la información para analizar, generalmente en torno a principios de cada año natural. En un primer momento, la Comisión, o su presidente, se reúne con las autoridades del Centro para obtener información suplementaria, y planificar las respuestas, valoraciones y mejoras que convendría incorporar. A continuación, la Comisión celebra dos o tres reuniones de todos sus miembros, en las que se analiza la información recibida, se coordina el trabajo que ha de realizarse y se distribuyen las tareas entre sus miembros. Todo ello culmina en una reunión final (según los casos, puede ser la tercera o la cuarta) en la que se comprueban las observaciones realizadas, se llega al consenso en las acciones que han de proponerse en el Plan de Mejora y se realiza el informe final de la Comisión. A continuación, se envía el informe al Centro, quien suele realizar observaciones o pedir modificaciones o mejoras, lo que conduce a nuevas reuniones de la Comisión. Finalmente, el informe pasa por Junta de Centro, y tras su aprobación se envía a las instancias superiores, de la US y de fuera de ella. La tarea ulterior de la Comisión es llevar a cabo las acciones y velar por que las acciones contempladas en el Plan de Mejora lleguen a buen término. En esas acciones puede ocurrir que la actuación sea propia de la Comisión (avisos a los profesores del Máster, envío de comunicación, etc.) o dependan de otros organismos de la Universidad (Centro, Unidad de Máster Universitario, etc.). En estos casos en que las acciones no dependen directamente de ella, la Comisión procura constantemente instar a su cumplimiento.

Para facilitar todas estas actuaciones, además de las reuniones presenciales, se hace un uso extensivo de la comunicación por vía electrónica (correo electrónico).

Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La Universidad de Sevilla ha generado y puesto a disposición de todas las instancias relacionadas con la evaluación de la calidad en sus títulos la plataforma LOGROS (<https://logros.us.es>) (Evidencia 5). En ella la Oficina de Gestión de la Calidad carga los datos y las evidencias con que han de trabajar las distintas Comisiones y otros organismos implicados en la garantía de la calidad. Igualmente, se incorporan a ella los informes de seguimiento, los Planes de Mejora y los informes surgidos de ellos. También se encuentran en la plataforma Logros la Memoria de verificación y otros documentos (normativas, etc.) pertinentes. La plataforma está puesta a disposición de los miembros de la Comisión, quienes acceden a ella simplemente mediante su usuario y contraseña de la Universidad (UVUS). El manejo de la plataforma es fácil e intuitivo, con lo que se garantiza la confección de los distintos informes que han de realizarse en ella. Se trata, pues, de una plataforma altamente disponible, fácil de aplicar y por tanto merecedora de la más elevada valoración.

El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

El título cuenta con Planes de mejora, previstos en la Memoria de verificación (punto 8.2.) y desarrollados año tras año en función de la información recibida sobre los distintos indicadores con que se identifican la marcha y la evolución del título. Esos Planes de mejora figuran como Evidencias 3 y 4. En esos Planes se detectan y explican las debilidades que tanto la CGCT como las instancias superiores y organismos evaluadores han señalado, y se proponen las correspondientes acciones para subsanarlas, o al menos paliarlas, en los siguientes cursos académicos, y se arbitran los mecanismos para verificar el resultado de dichas acciones con la consiguiente mejora del título. En ellos se determina la mejora que ha de realizarse, justificación, responsables, fecha de obtención, etc. Los Planes de mejora han de ser aprobados por la Junta de Centro, antes de ser elevados a las instancias superiores.

Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Como se ha venido indicando en los epígrafes anteriores. las propuestas de mejora del título surgen del análisis de las recomendaciones hechas por el SGC en sus revisiones periódicas del título. En los años de

implantación del título, desde el curso 2010-2011, ello no ha supuesto introducir modificaciones sustanciales, sino solo la implementación de medidas que redunden en su mayor conocimiento y en el mejor funcionamiento de todos sus elementos. Aparte hay que situar las modificaciones en el profesorado, necesarias por acontecimientos sobrevenidos inevitables (jubilaciones, fallecimientos), y las modificaciones en las asignaturas, que han surgido a partir de un proceso de reflexión sobre la mejor integración de los contenidos de las materias en las líneas investigadoras directrices del título.

En este sentido, las mejoras propuestas enumeradas en los Planes pueden resumirse y sintetizarse en los ítems que se enumeran a continuación:

- 1) Cumplimiento del plazo de entrega de proyectos y programas
- 2) Información sobre actividades de innovación y mejora docente
- 3) Inclusión de asignaturas en la Plataforma Virtual de Enseñanza de la US
- 4) Difusión de la oferta del Máster
- 5) Motivar al alumnado para Programas de Doctorado y Tesis Doctorales
- 6) Motivación al alumnado para matricular todos los créditos del título en un curso académico
- 7) Mejorar los procesos de movilidad para alumnos de la US
- 8) Mejora en los procedimientos administrativos referidos al TFM
- 9) Motivación al alumnado para presentar el TFM en la primera convocatoria
- 10) Mejora en la información sobre el grado de satisfacción del alumnado

Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

La valoración sobre el cumplimiento de las acciones que debían llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación ya fue desarrollada en el Autoinforme global para la renovación de la acreditación, curso 2015-2016 (p. 7 del Autoinforme).

Corresponde ahora valorar el grado de cumplimiento de las acciones para desarrollar las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación:

- Modificación 1 ("Se debe establecer un procedimiento para elaborar una página web propia del título y definir los mecanismos de actualización de la misma, calendarios y agentes implicados en dicho proceso de mantenimiento y actualización de esta web") - Grado de cumplimiento: total (véase Punto I de este Autoinforme)
- Modificación 2 ("Se debe incluir un link con el máster de doble titulación con el fin de que los estudiantes interesados en esta posibilidad formativa dispongan de información clara y relevante") - Grado de cumplimiento: total (véase Punto I de este Autoinforme, con la referencia a las páginas web de la US y de la Facultad de Filología donde se da información cumplida y detallada del DT MAES-MEHS). En cuanto a los convenios de doble titulación con Universidades no españolas se da cumplida información tanto en la página de la US (<http://servicio.us.es/academica/dobles-internacionales>) como en la de la Facultad de Filología (<http://filologia.us.es/master-universitario/maehs/>, pestaña "Relaciones Internacionales").
- Modificación 3 ("Se debe incluir en la web información para los estudiantes relativa a los convenios que tiene establecidos el máster") - Grado de cumplimiento: total (véase observaciones hechas a la Modificación 2)
- Modificación 4 ("Se deben corregir aquellos aspectos de la página web que valoran menos los estudiantes y establecer un procedimiento que permita hacer el seguimiento del grado de satisfacción. En este procedimiento deben implicarse tanto representantes de profesorado, como representantes de estudiantes, egresados y profesionales") - Grado de cumplimiento: alto. El punto menos valorado a que hacía referencia el informe provisional de renovación de la acreditación era el de la dificultad de acceso a la información en la página web. Se ha corregido, en particular con los nuevos accesos desde la página de la Facultad de Filología, si bien, como se señaló en el Punto I no disponemos de datos del grado de satisfacción de los alumnos en este aspecto en los cursos 2016-2017 y 2017-2018. No obstante, como también se ha señalado en el Punto I, ello constituye uno de los elementos incluidos en el Plan de Mejora correspondiente al curso 2017-2018.

- Modificación 5 ("Se debe identificar la fuente de conflicto de las ligeras discrepancias entre los datos suministrados por el SGC y los que, en su calidad de profesores de la titulación, poseían los miembros de la CGC del título") - Grado de cumplimiento: alto. En las "Alegaciones" al informe provisional de renovación se señaló que dichas discrepancias se situaban en: Indicadores referidos al profesorado participante en el Máster y datos de procedencia de alumnos de otras Universidades. Los coordinadores del título, a partir de su conocimiento como profesores del Máster, de las informaciones recabadas de los otros profesores y de las obtenidas de la Secretaría del Centro, pueden contar en estos puntos con información más precisa, que se pone en conocimiento de la Oficina de Gestión de la Calidad, para lograr una completa sincronización.

- Modificación 6 ("Se debe establecer un procedimiento para adoptar actuaciones que ayuden a mejorar la motivación y el grado de implicación de los estudiantes en el SGC") - Grado de cumplimiento: total. Desde el curso 2015-2016, al comienzo del primer semestre se realiza votación entre el alumnado (o nombramiento por asentimiento entre los alumnos) de su representante en la Comisión de Seguimiento de la Calidad del Título. Tal procedimiento se ha repetido en los cursos posteriores, con resultados plenamente satisfactorios.

- Modificación 7 ("Se debe establecer un procedimiento para adoptar actuaciones que ayuden a mejorar el grado de implicación del profesorado en el SGC") - Grado de cumplimiento: total. El procedimiento ya estaba diseñado desde antes del proceso de renovación de la acreditación: con periodicidad trianual se procede a la renovación de los miembros profesores de las Comisiones del Máster (Académica y de Garantía de Calidad del Título) por elección entre los profesores participantes en el Máster (en caso de necesidad, por renovación del profesorado que afecte a alguno(s) de los miembros de las comisiones, se puede efectuar este proceso con periodicidad menor). A continuación se traslada a los órganos directivos del Centro para que, si lo estiman oportuno, se ratifiquen dichos nombramientos en Junta de Centro.

Tanto los miembros de la Comisión Académica como de Garantía de Calidad del Título están plenamente familiarizados con las aplicaciones informáticas necesarias (en particular, la plataforma Logros).

- Modificación 8 ("Se debe analizar en profundidad las razones de pérdida de motivación e implicación de los estudiantes, especialmente de los estudiantes internacionales (asiáticos)"). Grado de cumplimiento: total. El análisis ya ha sido realizado, y el problema de la pérdida de motivación parece limitado a los estudiantes extranjeros procedentes de China. Las razones del problema han sido detectadas pero su solución es difícil, pues tiene que ver con la preparación y conocimientos que traen estos alumnos de sus Universidades de origen. Estos alumnos presentan títulos en "Español", "Filología Hispánica", o semejantes, pero el análisis exhaustivo de sus expedientes académicos por parte de la Comisión Académica del Máster muestra que sus contenidos no son equiparables (aunque hayan sido homologados administrativamente) a los de títulos semejantes, españoles, europeos o americanos. De ahí que, pese a su titulación, dichos alumnos hayan sido incluidos en los de "nivel de preferencia medio". Su conocimiento inadecuado de la lengua española, sus escasos conocimientos de lingüística y los menores aún en literatura e historia hispánicas suponen un choque evidente con los contenidos de un Máster de especialización en investigación sobre filología hispánica. Por el contrario, los alumnos extranjeros de otras procedencias no tienen, normalmente (salvo casos individuales), problemas de integración, y su rendimiento puede ser superior incluso al de los alumnos españoles (cabe destacar a este respecto el elevado nivel de los alumnos procedentes de la Universidad Ca'Foscari, de Venecia (Italia), con la que el Máster de Estudios Hispánicos Superiores tiene un convenio de doble titulación).

- Modificación 9 ("Se debe indicar de manera más precisa cuales van a ser las medidas adoptadas para mejorar los aspectos de mejora que así lo requieren, y que se han señalado en este apartado del informe provisional") - Grado de cumplimiento: elevado. Como se señaló en las "Alegaciones" al informe provisional, los procedimientos señalados para las modificaciones anteriores habían sido presentados y explicados de manera exhaustiva y precisa.

- Modificación 10 ("Se deben valorar los resultados de la actuación implantada (diseñar una convocatoria específica ERASMUS para el segundo cuatrimestre) con el fin de incrementar el porcentaje de estudiante salientes en los programas de movilidad. Se deben adoptar acciones de mejora a resultados de dicha valoración" - Grado de cumplimiento: total. Desde el curso 2015-2016 se publica una convocatoria Erasmus específica para alumnos de Másteres con convenios internacionales de doble titulación, de modo que puedan realizar el segundo cuatrimestre en la Universidad de destino; dicha convocatoria se efectúa en los

meses de noviembre o diciembre de cada curso académico. Ciertamente, la respuesta es desigual: si bien contamos con alumnos Erasmus entrantes que suelen agotar las plazas disponibles, por el contrario no es habitual que dichas plazas se ocupen con alumnos Erasmus salientes, procedentes de la Universidad de Sevilla. Las razones para ello pueden estar, por un lado, en que los alumnos españoles de Filología Hispánica o equivalentes son reacios a trasladarse fuera de España para realizar sus estudios universitarios, sobre la base, apriorística y errónea, de que sus conocimientos de lengua y literatura españolas no mejorarán fuera de España; por otro lado, los alumnos extranjeros de otros orígenes vienen a Sevilla, atraídos por nuestro Máster, pero no tienen intención de desplazarse durante el curso a otra Universidad pues ya eligieron nuestra ciudad y nuestros estudios; en tercer lugar, los alumnos del DT MAES-MEHS no pueden presentarse a esta convocatoria por razones del calendario del MAES; y, finalmente, los alumnos españoles del MEHS exento encuentran la información recién entrados en el Máster, por lo que no se sienten inclinados a realizar el desplazamiento. No obstante todo ello, los miembros de la Comisión Académica del Máster, en su reunión anual con los alumnos a principios de curso (acto de bienvenida y presentación), les proporcionan información precisa sobre las movibilidades Erasmus existentes para el Máster. Por su parte, la Universidad de Sevilla se ha comprometido a incrementar la movilidad de alumnos, apoyando con dotación propia la ampliación de plazas en Erasmus estudios, Erasmus Practica, así como con la movilidad de países extracomunitarios. Se incluirá en el plan de mejora del título.

En cuanto a las acciones previstas en los correspondientes Planes de Mejora, se señalan a continuación las acciones desarrolladas (y no previstas en las "Alegaciones" al informe provisional de renovación de la acreditación del título, y que, por tanto, no se hayan desarrollado en la primera parte de este epígrafe):

- Plan de Mejora curso 2015-2016:

- "Participación del profesorado en acciones del Plan Propio de Docencia"), que sigue siendo bajo pese al incremento observado entre el curso 2014-2015 (19.23%) y el curso 2015-2016 (21.43%), sin datos oficiales para los cursos siguientes. La acción propuesta es: "Difundir entre el profesorado las convocatorias de acciones del Plan Propio de Docencia ofrecidas por la Universidad de Sevilla. Al comienzo de cada curso académico se insistirá ante los profesores del título en la conveniencia de participar en tales acciones, por razones académicas (mejora de la docencia en el título) y organizativas (mejora de la evaluación del título por los agentes evaluadores). A medida que la Universidad de Sevilla realice convocatorias de proyectos y acciones de este tipo, se comunicarán inmediatamente a los profesores para facilitar e incrementar su participación en ellos". Dicha acción se cumple sistemáticamente, al comienzo de cada curso de forma general, y cada vez que la US publica alguna convocatoria de este tipo: además de la difusión que realiza la propia Universidad, desde la dirección del Centro y desde la coordinación del título, se difunde la información sobre las convocatorias de Proyectos de Innovación Docente a través de diversos medios: correo electrónico, página web del centro y periódico digital (Perfil) que se remite cada lunes a toda la comunidad universitaria de la Facultad). En cuanto a las acciones formativas, el ICE (Instituto de Ciencias de la Educación) mantiene abierto durante todo el curso académico la posibilidad de que los profesores realicen cursos orientados a la mejora de las competencias, destrezas, habilidades, etc., docentes. Para la realización de estas acciones formativas el profesorado accede a una plataforma con su UVUS y puede gestionar los cursos que más le interesen teniendo en cuenta la información que se ofrece de cada uno de ellos: formadores, calendario de celebración, programa, número de horas, sistema de evaluación, etc. Además de estos cursos, la Facultad de Filología participa cada año en el programa de formación específica para Centros, de modo que se ofrecen acciones formativas específicas para el profesorado de esta Facultad. Además, estos cursos se realizan en el propio edificio de la Facultad facilitando así al profesorado sus asistencia. Al igual que sucede con las convocatorias de innovación docente, las acciones formativas son ampliamente difundidas tanto por la Universidad como por el Centro por los canales habituales: paginas web, correos electrónicos, periódicos digitales, etc.. No obstante todo ello, los datos recabados particularmente por la Comisión Académica del Máster muestran una creciente participación del profesorado del título en

acciones de este tipo (véase Evidencia 4.5.)

- "Incrementar el porcentaje de asignaturas que utilizan la Plataforma Virtual, porcentaje que ha mejorado notablemente, aunque aún no pueda considerarse óptimo (del 37,50% en 14-15 al 45,45% en 15-16)". La acción prevista es: "Comunicación al profesorado de las ventajas de utilizar la Plataforma Virtual, con objeto de incrementar este porcentaje, y llegar a la mayoría de las asignaturas del título (siendo el objetivo máximo llegar al 100%). En un primer momento, se pretende conseguir que en torno al 70% de las asignaturas del título utilice esta Plataforma". La acción se cumple sistemáticamente al comienzo de cada curso académico. No se dispone de datos para los cursos posteriores, pero hay que señalar que los coordinadores del título habilitan cada curso que todas las asignaturas dispongan de su propio espacio en la Plataforma Virtual (accesible, pues, al 100% de las asignaturas, dadas de alta en su totalidad en la Plataforma). No se dispone de datos con posterioridad a 2015-2016 pues este indicador ha dejado de formar parte de los indicadores que han de tenerse en cuenta.

- Plan de Mejora curso 2016-2017:

- Acción de mejora: "Inclusión en el Plan de Mejora de un punto referido a la información sobre las posibilidades profesionales que otorga el título, en relación con los recursos de orientación profesional disponibles, pese a que este título es Máster de investigación, conducente en primer lugar a la inscripción en Programas de Doctorado y realización de Tesis Doctoral" - Grado de cumplimiento: parcial. Ha de tenerse en cuenta que se trata de un título de posgrado (Máster) de carácter investigador, conducente al acceso a Programas de Doctorado y realización de Tesis Doctoral, por lo que las posibilidades profesionales que ofrece el título no varían en proporción notable de las que ofrece el Grado en Filología Hispánica (o semejantes). En el Plan de Mejora del curso 2017-2018 vuelve a insistirse en este punto.

- Acción de mejora: "Incorporar al Plan de Mejora un apartado sobre la adecuación del contenido de las materias a las posibilidades profesionales de los alumnos del Máster, y ofrecer más información sobre este punto": ya desarrollado en el punto anterior.

El Plan de Mejora del curso 2017-2018 se refiere a las recomendaciones y modificaciones planteadas en el informe provisional de renovación de la acreditación del título, por lo que las respuestas han sido ya desarrolladas en este mismo epígrafe. No obstante, hay que realizar un comentario aparte sobre las siguientes:

- Recomendación: "Se debe hacer un seguimiento de la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción del título, ya que estas encuestas representan uno de los indicadores claves del SGC" - Grado de cumplimiento: alto. Acción prevista: "Las encuestas se realizan, por la Universidad al final del curso académico: en el curso 16-17 el plazo es del 29 de mayo al 18 de junio. En esas fechas, varios títulos de Máster, entre ellos este, han concluido ya su actividad docente, y los alumnos se encuentran realizando las prácticas del DT MAES-MEHS o preparando sus TFM. Ello puede justificar la escasez de respuestas, a pesar de la posibilidad ofrecida por la Universidad de realizar tales encuestas en línea. En este sentido, es propósito de la CGCT del título y de sus coordinadores académicos enviar una comunicación complementaria a la de la Universidad, en el momento en que esta abra la cumplimentación de las encuestas de satisfacción, para que la participación de los alumnos en dichas encuestas sea la mayor posible. Además, para este curso académico se adelanta el proceso de encuestación a primeros de febrero, lo que permitirá realizar la encuesta de los estudiantes de manera presencial, tal y como está establecido en el procedimiento de encuestación del SGCT. Con esta mejora se espera tener un mayor número de respuestas, debilidad detectada en el proceso de encuestación".

- Recomendación: "Aumentar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida". En los indicadores suministrados por Logros para el curso 16-17 (Evidencia 4.5.) se señala un grado de satisfacción de 4.0 (sobre 5) y para el curso 17-18 de 2.0 (por cierto, en el Plan de Mejora del curso 17-18 se invierte la correlación: "Los últimos datos obtenidos muestran una mejora en los resultados pasando de una valoración de 2.00 en el curso 16-17 a 4.00 para el curso 17-18", error que debe de ser responsabilidad de los coordinadores o del Centro). Ahora bien, ha de tenerse en cuenta que dicha valoración de 2 en 2017-2018 se obtiene a partir de una sola respuesta, por lo que no creemos que sea significativa. De este modo, la acción de mejora ha de consistir en que los alumnos, todos o la mayoría, respondan a las encuestas de

seguimiento y cumplimenten los cuestionarios de evaluación, tal como se ha indicado previamente en este epígrafe. La razón de ello está en lo señalado en la explicación sobre la debilidad 1) desarrollada en I: el método de encuestas virtuales a alumnos, como los del Máster, que en el momento de abrirse la aplicación de las encuestas habían terminado ya sus clases algunos meses antes, estaban preparando los TFM o realizando otras actividades, hacía que las respuestas a la encuesta fueran mínimas. A partir de 2017-2018 se cambió de nuevo el sistema a encuestas presenciales, con lo que la participación ha aumentado de forma notable (en este sentido, aunque el curso 2018-2019 no entra en la valoración de este Autoinforme, hay que señalar que la satisfacción por el título ha vuelto a subir a 3.89, porcentaje elevado, mucho más concorde con los niveles de satisfacción del título registrados durante estos años).

Ha de señalarse igualmente, en sentido contrario a lo mostrado por la encuesta de 2017-2018, que la satisfacción con la actuación docente del profesorado, en ese mismo curso académico, era de 4,47, prácticamente idéntico a los de cursos anteriores, a partir de un cuestionario con 83 respuestas, valor superior a la media del Centro (4,15) y de la US (4,17).

FORTALEZAS Y LOGROS

1. - 1) Plena implantación de todos los elementos del Sistema de Garantía de Calidad del título
2. - 2) Adecuado funcionamiento de las Comisiones previstas en la Memoria, en particular la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad
3. - 3) Utilidad de los procedimientos previstos en el Sistema de Garantía de Calidad para la mejora del título: mejoras, atención a las recomendaciones realizadas, etc.
4. - 4) Plataforma Logros de la Universidad de Sevilla para el correcto funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad.
5. - 5) Elevado, o total, grado de cumplimiento de las acciones de mejora previstas en los respectivos Planes a partir de las recomendaciones y modificaciones solicitadas en el informe provisional de renovación de la acreditación, y en el resto de Planes de Mejora.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Necesidad de mejora en la recogida de información sobre la satisfacción de los egresados con el título (responsabilidad de la Universidad, el Centro y la Comisión Académica del Máster).

EVIDENCIAS

- 1.- Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.
 - 1.1 Documento elaborado con las encuestas, opina y bd corporativas
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDE5MDkwNjA4NTEucGRm>]
- 2.- Información sobre la revisión del SGC.
 - 2.1 Documento elaborado con referencia a la web del Sdo. con el histórico de revisiones
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDE5MDkwNjA4NTEucGRm>]
- 3.- Plan de mejora.
 - 3.1 Plan de Mejora Curso Actual
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDE5MDkwNjA4NTEucGRm>]
- 4.- Histórico del Plan de Mejora del Título.
 - 4.1 Plan de Mejora Curso 2015-16
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDE5MDkwNjEyNDgucGRm>]
 - 4.2 Plan de Mejora Curso 2016-17
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDE5MDkwNjEyNDgucGRm>]
 - 4.3 Plan de Mejora Curso 2017-18
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDE5MDkwNjEyNDgucGRm>]
 - 4.4. Evolución indicadores (Logros)

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDE5MTAwMjEwNTMucGRm>]

5.- Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.

- 5.1 Documento elaborado con indicaciones e Ins. Tca. de LOGROS

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDE5MDkwNjA5MTUucGRm>]

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

ANÁLISIS

Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas

La atención a las recomendaciones recibidas y los planes de mejora desarrollados en función de tales recomendaciones ha sido explicada, en sus diferentes aspectos, en los Puntos I, II, IV, V y VI (y VII). A continuación se hará una reseña de las principales modificaciones llevadas a cabo a partir del informe de renovación de la acreditación (las modificaciones desde 2010-2011 a 2014-2015 fueron explicadas en el Autoinforme global de 2015) (véase la Evidencia 11.1.)

Los cambios respecto de la Memoria habidos desde el curso 2014-2015 se han ceñido a solo dos ámbitos: modificaciones en la denominación de ciertas asignaturas, y modificación en los cuatrimestres de impartición.

Las modificaciones en la denominación de asignaturas han sido las siguientes:

- La asignatura "Morfosintaxis histórica del español" pasa a denominarse "La historia del español en sus textos: del Siglo de Oro al español moderno"
- La asignatura "La argumentación lingüística en español: mecanismos y estrategias" pasa a denominarse: "Lingüística pragmática y macrosintaxis: marcadores, periferia y argumentación".

Las modificaciones en el cuatrimestre de impartición han sido:

- "Metodología de la investigación filológica en el mundo hispánico": pasa de anual a cuatrimestral (primer cuatrimestre)
- "El canon culto: Góngora": pasa del primero al segundo cuatrimestre
- "La polifonía textual como marco para el análisis del humor": pasa del primero al segundo cuatrimestre
- "Literatura y sociedad en la época del Realismo": pasa del primero al segundo cuatrimestre
- "Literatura y bohemia": pasa del segundo al primer cuatrimestre
- "Sintaxis y análisis del discurso en la historia del español": pasa del primero al segundo cuatrimestre
- "La tipología del villano en la literatura de los Siglos de Oro": pasa del segundo al primer cuatrimestre"

Estas modificaciones no sustanciales siguieron el procedimiento establecido: propuesta de la Comisión Académica del Máster, aprobación en Junta de Centro, aprobación por Ordenación Académica de la US. Puede verse en la Evidencia 11.2.

Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

En el desarrollo normativo relacionado con este Máster figura como principal novedad la implantación de la nueva Normativa de TFE (Trabajos Fin de Estudios) por parte de la Universidad de Sevilla y desarrollada por el Centro (Facultad de Filología), con carácter obligatorio tanto para el Grado como para todos los Másteres impartidos en él, aunque en dicha normativa se recojan las peculiaridades de cada una de las titulaciones. La Normativa general de la US se recoge como Evidencia 15.1., y la normativa específica para los Másteres de la Facultad de Filología se recoge en la Evidencia 15.3. Ambas normativas están al alcance de los alumnos en la información de las páginas web respectivas:

- Normativa general:

https://servicio.us.es/academica/sites/default/files/normativa/normativa_trabajos_fin_estudios_2017.pdf

- Normativa específica del Centro: <http://bous.us.es/2019/BOUS-06-2019/pdf/02ResolucionFilologia.pdf>

Además, en: <http://filologia.us.es/master-universitario/> se recogen los modelos de impreso que los alumnos han de cumplimentar para solicitar línea de investigación y tutor, declaración de originalidad, presentación del trabajo, etc. En esta nueva normativa se recogen o se incorporan por primera vez todos los elementos que tienen que ver con el desarrollo de los TFM por parte del alumno y de los profesores, tanto tutores/directores como miembros de tribunales.

Por otra parte, la Universidad de Sevilla ha recogido y tiene a disposición pública, tanto de profesores como

de estudiantes como de personal de administración, toda la normativa académica relacionada con la coordinación del programa formativo y sus asignaturas, con la elaboración y aprobación de programas y guías docentes, con la transferencia de créditos, etc. Todo ello puede consultarse en las siguientes páginas web:

- Para el acceso a los estudios de Máster: <http://estudiantes.us.es/enseñanzas-oficiales-master>
- Para reconocimiento de créditos: <http://servicio.us.es/academica/reconocimiento-de-creditos>
- Para la ordenación de las enseñanzas universitarias, estudiantes y acceso, sobre planes de estudio y sobre cualquier otro aspecto relacionado con la ordenación académica:

<http://servicio.us.es/academica/normativa-documentacion#ordenacion>

- Para los procesos de elaboración de guías docentes, proyectos y programas, y para otras cuestiones relacionadas con el profesorado: <http://servicio.us.es/academica/pod>
- Toda la información sobre los estudios de posgrado (Másteres y Doctorado), titulaciones, becas y ayudas, dobles titulaciones internacionales, etc. figura en la página de la Escuela Internacional de Posgrado:

<http://eip.us.es/>

- Para los programas de movilidad, véase la Evidencia 13.1. Todo lo relacionado con los programas de movilidad está descrito en la página del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla:

<http://centrointernacional.us.es/>. Las becas y ayudas de movilidad para el Máster de Estudios Hispánicos Superiores se recogen en las respectivas páginas, de la US y de la Facultad de Filología, de que dispone este Máster y que ya han sido señaladas en el criterio I.

Como ya se señaló en el criterio I, la información específica sobre la normativa del Máster de Estudios Hispánicos Superiores está recogida en la página web de la US y en la propia del Máster dentro de la página de la Facultad de Filología:

- http://www.us.es/estudios/master/master_M076?p=2
- <http://filologia.us.es/master-universitario/> (general para todos los Másteres de la Facultad de Filología)
- <http://filologia.us.es/master-universitario/maehs/> (propio del Máster de Estudios Hispánicos Superiores)

Por otro lado, como también se ha señalado, en dichas páginas figura toda la información sobre calendario académico y horarios, calendario de exámenes y pruebas, plan de estudios general, programas y proyectos de las asignaturas, líneas y tutores de TFM, normativa e indicaciones sobre estos, etc.

En cuanto a los mecanismos de planificación, señalamos a continuación los que inciden especialmente en el buen funcionamiento del Máster:

- La elección de asignaturas por parte del profesorado se realiza dentro de la preparación del Plan de Organización Docente y Plan de Asignación del Profesorado que cada Departamento lleva a cabo a finales de cada curso académico con vistas al siguiente (meses de mayo y junio). La elección de materias del Máster por los profesores de los Departamentos respectivos se propone por estos y la Comisión Académica del Máster da su conformidad a las propuestas presentadas, que de este modo pasan a las instancias superiores (Centro, Universidad) para su aprobación definitiva.
- La distribución del horario, dentro de los límites marcados por Ordenación Académica en cuanto a la fijación de las materias en uno u otro cuatrimestre, se realiza por los coordinadores del Máster, en comunicación con los profesores del Máster, teniendo en cuenta su jerarquía académica.
- La coordinación de los contenidos de las asignaturas, de manera global, se lleva a cabo por los coordinadores al comienzo de cada curso académico.
- La coordinación de las asignaturas que cuentan con más de un profesor para su impartición se lleva a cabo por el profesor de mayor jerarquía y antigüedad de entre los que están asignados a dicha asignatura.
- La elaboración de los programas se lleva a cabo dentro de la Secretaría Virtual (SEVIUS) según el procedimiento ya señalado en el criterio II. Lo mismo cabe decir de la preparación de los proyectos.
- La designación de tribunales de TFM se realiza para cada año natural a la finalización del anterior, mediante la constitución de dos tribunales para todos los TFM, uno para los trabajos de naturaleza lingüística, otro para los de naturaleza literaria. De acuerdo con la actual normativa de TFM de la US y del Centro, el tutor del TFM forma parte del tribunal, por lo que la designación de los miembros y suplentes se realiza mediante sorteo, válido, como se ha dicho, para todo el año siguiente.
- El desarrollo de la elección de línea y tutor, asignación de tutores, preparación, presentación y defensa de

TFM ante los tribunales establecidos se lleva a cabo según el procedimiento que se describe en el criterio IV. Por último, ha de señalarse que todas las asignaturas del Máster cuentan con su propio espacio en la Plataforma Virtual de enseñanza, en el que los profesores depositan material diverso para la preparación del curso por parte de los alumnos: programas, líneas de actuación, mecanismos de evaluación, bibliografía, contenidos de la materia, etc.

Procesos de gestión administrativa del título, reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación o complementos de formación.

La gestión administrativa del título está repartida en diversos organismos de la US y también de fuera de ella:

- La gestión de las solicitudes de acceso se lleva a través de la página del Distrito Único Andaluz (DUA: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/>), responsabilidad de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. El Vicerrectorado de Estudiantes proporciona también información a los alumnos extranjeros sobre la admisión y reconocimiento de los estudios en el extranjero para el acceso a las enseñanzas de Máster (<http://estudiantes.us.es/ensenanzas-oficiales-master>, y: http://estudiantes.us.es/sites/default/files/instrucciones_admision_extranjeros_masters-2016.pdf).
- Dentro de la Universidad de Sevilla la gestión del acceso a los Másteres Universitarios se realiza por la Unidad de Acceso Máster: Área de Alumnos, Servicio de Acceso, Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias s/n, Sevilla (41013), 954 48 57 94, accesomaster@us.es
- En la matrícula, los alumnos pueden realizar el dicho procedimiento de forma virtual, sin necesidad de acceder físicamente al Centro de Posgrado o a la Secretaría de la Facultad de Filología. El procedimiento se explica en la página: <http://www.us.es/estudios/acceso/index.html>, y se desarrolla en la página del Vicerrectorado de Estudiantes: <http://estudiantes.us.es/node/483>.
- Del mismo modo, los alumnos pueden consultar sus expedientes y obtener extractos de ellos en la página de la Secretaría Virtual (SEVIUS: <https://sevius.us.es/>), página que permite realizar numerosas gestiones, tanto al profesorado como a los alumnos (del Máster y de otros títulos).
- Los convenios de doble titulación, de los que el Máster cuenta con tres (Islandia, Univ. Jean Jaurès (Toulouse, Francia) y Univ. Ca?Foscari (Venecia, Italia)), y los programas de movilidad, además de los órganos de la Universidad reseñados en el punto 2. de este Criterio III, también se llevan a cabo en la Secretaría de la Facultad de Filología, que dispone de su propia página web para ello: <http://filologia.us.es/movilidad-nacional-e-internacional/>.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. - 1) Mantenimiento del diseño del Máster previsto en la Memoria de Verificación
2. - 2) Modificaciones no sustanciales, que atañen a ubicación temporal de las asignaturas, cambios en la denominación de algunas de ellas. Todo ello solicitado y aprobado a través de los mecanismos de control de la Universidad de Sevilla
3. - 3) Desarrollo normativo en la Universidad de Sevilla de todo lo referente a Trabajos Fin de Estudios, y en ellos los Trabajos Fin de Máster, con lo que se ha sistematizado y explicitado el procedimiento, algo diverso, incluso confuso, para los alumnos en cursos anteriores.
4. - 4) Acceso de los alumnos, y del profesorado, a todos los procedimientos burocráticos y de gestión a través de las respectivas páginas web de la Universidad de Sevilla.
5. - 5) Posibilidad de realizar la mayor parte de los trámites burocráticos y administrativos (si no todos) a través de la página web (Secretaría Virtual, automatrícula, consulta de expedientes, etc.)
6. - 6) Plena colaboración de la Secretaría del Centro (Facultad de Filología), de manera presencial y a través de su propia página web, en la gestión administrativa del título.
7. - 7) Plataforma de Enseñanza Virtual, a través de la cual los profesores pueden poner todo el material docente que les parezca pertinente a disposición de los alumnos.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. No se detectan debilidades en este punto.

EVIDENCIAS

7.- Página web del título. - 7.1 Evidencia igual a la 55.1 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDE5MDkxMDEwNDcucGRm]
8.- Memoria verificada. - 8.1 Memoria de Verificación actualizada [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDE5MDkxMDEwNDcucGRm]
9.- Informe de Verificación - 9.1 Informe de Verificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE5MDkxMDEwNDcucGRm] - 9.2 Informe de Renovación de la Acreditación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDE5MDkyMzA4MzlucGRm]
10.- Informes de seguimiento. - 10.3 Informe de seguimiento Curso 2014-15 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDE5MDkxMDEwNDcucGRm]
11.- En su caso, informes de modificación. - 11.1 Informe de modificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE5MDkxMDEwNDcucGRm] - 11.2. Informe de modificaciones nuevas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDE5MTAwMTA5NTAucGRm]
12.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos. - 12.1 Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimientos de crédito [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDE5MDkxMDEwNDcucGRm]
13.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad. - 13.1 Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDE5MDkxMDEwNDcucGRm]
14.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas. - 14.1 Procedimiento para la evaluación de las prácticas externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDE5MDkxMDEwNDcucGRm]
15.- Información sobre la gestión de los TFM/TFG. - 15.1 Evidencia igual a la 20.1 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE5MTAwMzEyMDEucGRm] - 15.2 Normativa TFM Facultad de Filología [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMzMDE5MTAwMjExMjkucGRm]

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

ANÁLISIS

Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Estos cambios han de ser contrastados con el número de alumnos matriculados.

El profesorado inicialmente previsto en la Memoria de Verificación y con el que arrancó el Máster de Estudios Hispánicos Superiores en el curso 2010-2011 se mantiene hasta hoy en día sin grandes cambios, y puede decirse que sin cambios desde que se renovó el Máster en el curso 2014-2015, pues no ha habido ni fallecimientos ni jubilaciones, en los dos Departamentos implicados en la enseñanza del Máster: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, y Literatura Española e Hispanoamericana. Hay que señalar que por estar de sabático la prof. Marta Palenque (Literatura Española e Hispanoamericana) (curso 2018-2019) su materia fue recogida por otra profesora doctora, Clara Marías.

Como puede comprobarse por la Evidencia 17.1., el perfil del profesorado sigue adecuándose de manera óptima a las características del programa. Se proporcionan los datos de adecuación, experiencia docente e investigadora en la citada evidencia. A esta evidencia ha de añadirse la 17.8., obtenida por los coordinadores del Máster previa consulta con los profesores (dado que, hasta el momento, no se nos ha enviado otro documento oficial):

- Los 26/28 profesores que tienen docencia en el Máster se adecuan plenamente a su programa formativo, pues pertenecen a las Áreas de conocimiento de Lengua Española, Literatura Española (en sus especializaciones de Española e Hispanoamericana), Lingüística General y Teoría de la Literatura, que son las Áreas a las que se adscribe la totalidad de los contenidos que se imparten.

- El porcentaje de profesores Doctores en el curso 2014-2015, fecha en la que se realizó la primera renovación de la acreditación, fue del 100%, porcentaje que continúa en la actualidad. En la Evidencia 17.6 se señala que en el curso 2017-2018 el porcentaje de profesores doctores en el Máster fue del 93,10 %: no obstante, los coordinadores del Máster han podido comprobar, a través de la asignación de profesorado realizada en ese curso, que tal dato es incorrecto, pues como ha sido siempre general, en ese curso académico los profesores doctores en el Máster constituían el 100%.

- Hay que señalar que en los dos Departamentos implicados, la práctica totalidad de su profesorado funcionario participa en el Máster. Las variaciones en este sentido en cursos anteriores han sido mínimas. En los últimos tres años, en el Máster han impartido docencia 16 catedráticos de Universidad, 13 titulares de Universidad, y tres contratados doctores, de los cuales dos han sido acreditados para TU (en el momento actual ya han superado con éxito los respectivos concursos a plaza de TU).

- Todo el profesorado cuenta con una larga experiencia docente: casi el 50% (11 profesores) tiene más de 30 años de experiencia docente (algunos de ellos han superado los 40 años de experiencia docente); 10 profesores tienen más de 20 años, y el resto, 9 profesores, más de 10 años.

- La experiencia investigadora reconocida del profesorado es igualmente muy alta: 6 profesores tienen el máximo, 6 sexenios de investigación, y otros 4 tienen 5 sexenios: es decir, más del 30% de profesores se sitúa en el nivel superior de evaluación. Tres profesores cuentan con 4 sexenios, y 6 profesores poseen 3 sexenios. Cerca de la tercera parte del total (7 profesores) cuenta con dos sexenios. Y 2 profesores cuentan con un sexenio. La mayoría de los profesores sin sexenio no ha podido aún solicitarlo dada la naturaleza de su contrato (contratados doctores, si bien dos de estos ya están acreditados para TU, con celebración realizada del concurso para poder acceder a la plaza). Esta satisfacción se acredita con el documento aportado en la evidencia 19 en la que se ha subido el resultado de las encuestas realizadas a los alumnos durante los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, en los que los valores medios superan la media de la Universidad.

- En los últimos cursos, las Tesis doctorales leídas que han tenido como directores a profesores del Máster son: curso 2015-2016, 14 Tesis; curso 2016-2017, 13 Tesis; curso 2017-2018, 5 Tesis (véase Evidencia 17.7).

- Dadas las condiciones de organización y dedicación académicas de la Universidad de Sevilla, el porcentaje de dedicación al Máster por parte del profesorado en su actividad docente es del 30%. Todos los profesores tienen dedicación completa en su actividad docente universitaria, de acuerdo con la normativa de la US. La participación del profesorado al Máster se realiza siguiendo los criterios expuestos y recogidos en la Evidencia 28 que corresponde al Reglamento de la elaboración de los Planes de Organización Docente. En cuanto a la asignación del profesorado, los Departamentos implicados han respetado siempre la recomendación de la Comisión Académica del Máster de elaborar el PAP encargando las asignaturas a los profesores que, por su trayectoria e intereses investigadores, presenten un perfil más adecuado al contenido de cada una de ellas (Puede comprobarse la presencia de estos profesores y la materia a impartir en la Evidencia 17 (2) (3) (4) (5) en la que se presenta los cuadros con las materias y horarios de impartición de las mismas).

La cualificación, experiencia y dedicación del profesorado al Máster se ha traducido, como puede constatarse por la Evidencia 22 (1), en un alto grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente. También en la ausencia de quejas e incidencias por parte del alumnado en relación con el desarrollo de la docencia. La evolución de estos indicadores, en este y en otros puntos de este Criterio 4, véase la Evidencia 17 (6).

Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG

La Universidad de Sevilla cuenta desde 2017 con una Normativa Reguladora de los Trabajos de Fin de Estudios en la que se recogen los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM (Evidencia 20.1). La Facultad de Filología ha desarrollado a su vez una Normativa Específica para TFG/TFM (<https://filologia.us.es/defensa-tfg-tfm/>) y ha creado una Comisión específica de TFM, en la que figuran los coordinadores de este Máster (<http://filologia.us.es/master-universitario/>). Al inicio del curso académico (véanse los cronogramas de los últimos dos cursos, 2017-18 y 2018-19, Evidencia 19.2 y 19.3), la Comisión de TFM solicita a los Departamentos que imparten docencia en el Título propuestas de líneas temáticas para la realización de trabajos por parte de los alumnos, con indicación del profesorado proponente (Se aporta Acta de la reunión celebrada para fijar el calendario de la petición de líneas de investigación, Evidencia 20.3 y líneas temáticas de los profesores, Evidencias 20.4, 20.5 y 20.6)

A la vista de estas propuestas, la Comisión publica en los tablones de anuncios oficiales y en la página web del Centro (<http://filologia.us.es/master-universitario/'procesos'>), un listado con las líneas temáticas que los estudiantes pueden elegir para realizar los trabajos, los tutores proponentes, el número de alumnos que pueden elegirlos (obligatoriamente todos los profesores han de dirigir 2 trabajos siempre que haya alumno sin tutor) y el plazo de presentación de las solicitudes. Los alumnos, que disponen de información acerca del perfil del profesorado, presentan a los Coordinadores un formulario con sus preferencias Evidencia 20.4. Tras ser aprobada por la Comisión de TFM, la relación de trabajos y tutores asignados a los alumnos se hace pública en la web y en los tablones de anuncios del Centro destinados al afecto.

Toda esta información y los formularios que han de presentarse en la Secretaría del Centro, están disponibles en la web de la Facultad (<http://filologia.us.es/master-universitario/>).

El procedimiento de selección del profesorado y asignación de líneas y tutores de TFM ha sido muy bien valorado por los alumnos: tanto en 2016-2017 como en 2017-2018 ha obtenido una valoración de 4.00 (sobre 5) (Evidencia 22.1).

Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.

No procede.

Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

Como consta en la Evidencia 26.1, el programa formativo se elabora de acuerdo con los procedimientos y calendario determinados para cada curso por los órganos competentes de la Universidad de Sevilla. En las Evidencias 17.2. a 17.5. se proporcionan los datos del profesorado y horarios curso por curso. Los Secretarios de los Departamentos implicados verifican la entrega de los programas y proyectos docentes de las asignaturas según la normativa y el calendario de la US, así como su disponibilidad en la web de la Universidad. Los Coordinadores del Máster supervisan que estos programas y proyectos se adecuen al programa general del Máster, y evitan posibles solapamientos. Como establece el Reglamento General de Actividades Docentes de la US (http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/RGAD_consolidado.pdf), (Evidencia 26.1), las asignaturas compartidas tienen obligatoriamente un coordinador que se responsabiliza de concertar la actuación de los distintos docentes, la calificación final de los alumnos y la entrega de actas (los coordinadores del máster han estructurado estas coordinaciones, como prueba el horario aportado en la Evidencia 17.2 a 17.5). En estas asignaturas compartidas hay, además, una sesión inaugural explicativa a los alumnos a la que asisten todos los profesores en la que se les anuncia la materia de la que es responsable cada profesor y el calendario en el que se impartirá cada una de ellas.

Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado

Las únicas recomendaciones sobre la plantilla docente del Máster de Estudios Hispánicos Superiores aparecen en el "Informe de seguimiento" de la convocatoria 2014-15, en cuyas páginas 2 y 3 se dice:

1. Se recomienda detallar las cifras sobre el número de profesores implicados en el Título (Ya se ha hecho en este presente Autoinforme)
2. Se recomienda especificar el grado de dedicación, cualificación y experiencia docente e investigadora de los profesores (Cumplido en este Autoinforme)
3. Se recomienda precisar cuántos de los profesores del Máster tienen vinculación permanente con la Universidad (Todos los profesores del Máster)
4. Se recomienda desglosar los datos entre catedráticos, titulares y contratados (Véase Evidencia 17.1.)
5. Se recomienda informar sobre las asignaturas implicadas en proyecto de innovación.
6. Se recomienda aclarar la participación del profesorado en acciones del plan propio de docencia.
7. Se recomienda incentivar la participación del profesorado en proyectos de innovación. Esta recomendación es difícil, si no imposible de cumplir en estos momentos dado que estos proyectos de innovación requieren una dedicación exhaustiva (en horas de participación) y solo se pueden cursar durante el cuatrimestre en que se tiene asignada docencia, lo cual excluye en la práctica a casi todo el profesorado, pues justamente cuando se dispone de más tiempo (semestres sin docencia) el sistema rechaza las solicitudes por esa razón (es lo que ocurrió con la doctora Bolaños Donoso, coordinadora del Máster, y con otros profesores del título).

Las recomendaciones 1, 2, 3 y 4 quedan satisfechas en el presente Informe global (evidencia 17.1), en el que se dan las cifras concretas, con sus respectivas evidencias, sobre el profesorado. En cuanto a las recomendaciones 5 y 6, nos remitimos a la Evidencia 17.6 (Evolución de los indicadores) en la que se recogen las bajas cifras de asignaturas implicadas en proyectos de innovación y de participación de profesorado en proyectos de innovación docente - por las razones ya expuestas-. Desde el Plan de Mejora de 2011-12 la Comisión de SGCT propuso incentivar al profesorado para su participación en proyectos de innovación docente mediante el procedimiento de "Atribuir porcentaje de créditos en el plan de ordenación docente por la realización de estas actividades de innovación docente y por la inclusión de asignaturas en dichos proyectos", algo que los responsables de la ejecución de dicho procedimiento, -la Universidad-, no han tomado en cuenta, razón por la que, imaginamos, el profesorado no está incentivado a su participación.

Mucho más altas son las cifras sobre participación del profesorado en acciones del Plan Propio de Docencia y en acciones formativas. No se puede aportar en este punto evidencia oficial, dado que ni la Oficina de Gestión de la Calidad ni el Centro disponen de datos globales al respecto. Pero la evidencia 17.8, elaborada

por los coordinadores tras entrevista con los profesores del Máster, muestra una participación que creemos porcentualmente mayor a la que en cursos anteriores a la primera renovación de 2014-2015 se nos proporcionaba.

En cuanto a las asignaturas que utilizan la Plataforma Virtual ha habido un crecimiento constante y significativo, siendo en la actualidad más del 80% de los profesores los que la utilizan.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Adecuación del profesorado al programa formativo del título.
2. Alta cualificación académica del profesorado.
3. Larga experiencia docente del profesorado.
4. 100 % de profesores doctores.
5. Amplia y reconocida experiencia investigadora del profesorado
6. Creciente participación del profesorado en dirección de Tesis doctorales.
7. Alto grado de satisfacción del alumnado con la actuación docente
8. Ausencia de quejas e incidencias relativas a la docencia.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Baja participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en asignaturas incorporadas a planes de mejora e innovación. Decisión de mejora: insistir ante las autoridades universitarias que incentiven de manera efectiva, contabilizándola en el POD, dicha participación. Así como el que se diseñe un sistema de innovación docente que nos permita participar aunque no tengamos en ese cuatrimestre ninguna asignatura para impartir.

EVIDENCIAS

17.- Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.

- 17.1 Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDE5MTAxNDEwNTIucGRm>]
- 17.2 Horario y profesorado 2015-2016
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDE5MDkzMDA5MTkucGRm>]
- 17.3 Horario y profesorado 2016-2017
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDE5MDkzMDA5MTkucGRm>]
- 17.4 Horario y profesorado 2017-2018
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDE5MDkzMDA5MTkucGRm>]
- 17.5 Horario y profesorado 2018-2019
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE5MDkzMDA5MTkucGRm>]
- 17.6 Evolución de los indicadores
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDE5MDkzMDE4MzcucGRm>]
- 17.7 Tesis leídas dirigidas por profesores del Máster
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDE5MTAwNDA5NTQueGxzeA==>]
- 17.8 Datos del profesorado del Máster
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDE5MTAxODE5MTgucGRm>]

19.- Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.

- 19.1 Satisfacción del Estudiante con la actividad docente del profesorado
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDE5MDkxMjA5MzkucGRm>]
- 19.2 Cronograma 2017-18
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDE5MDkzMDA5MTkucGRm>]
- 19.3 Cronograma 2018-19
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTlyMDE5MDkzMDA5MTkucGRm>]

<p>20.- Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20.1 Normativa TFE [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE5MTAwMzEyMDgucGRm] - 20.2 Criterios particulares o Acuerdos de Junta de Centro o Dpto. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDE5MTAwMzEyMDkucGRm] - 20.3 Acta líneas de investigación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDE5MDkzMDA5MTkucGRm] - 20.4 Anexo II Elección línea investigación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE5MDkzMDA5MTkucGRm] - 20.5 Líneas temáticas investigación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDE5MTAwMzEyMjAucGRm] - 20.6 Asignación líneas temáticas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDE5MDkzMDA5MzYucGRm]
<p>21.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 21.1 Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDE5MTAxNDUwNTIucGRm]
<p>22.- Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 22.1 Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDE5MDkyMDEzMzYucGRm]
<p>23.- En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO PROCEDE [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDE5MDkxMjA5MzkucGRm]
<p>24.- En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 24.1 Documento gestión centralizada del SPE y URL y normativa de la US [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDE5MDkxMjA5MzkucGRm]
<p>25.- En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO PROCEDE [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDE5MTAwMjEyNDIucGRm]
<p>26.- Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 26.1 Documento Calendario Académico, RGAD, Coordinación y Documento de Coordinación publicado en la IPD. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE5MDkxMjA5MzkucGRm] - 26.2 Normativa programa formativo [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE5MDkzMDA5NTkucGRm]
<p>27.- Plan de formación e innovación docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 27.1 Documento elaborado con web del PPD Vigente. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE5MDkxMjA5MzkucGRm] - 27.3 Acceso página web del Secretariado de Formación y Evaluación. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDE5MDkxMjA5MzkucGRm]
<p>28.- Documento donde se especifique la política de recursos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 28.1 Resolución Transitoria Dedicación Académica del Profesorado Curso Actualizado [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDE5MDkxMjA5MzkucGRm] - 28.2 Reglamento para la Elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDE5MDkxMjA5MzkucGRm]

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

ANÁLISIS

Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

Los alumnos no muestran ni su rechazo ni su aceptación plena, pues los datos de la evolución de indicadores muestran su escasa participación en las encuestas (Evidencia 30.1). A pesar de ello, obtenemos un meritorio notable (7,25-7,50 sobre 10). Desde la implantación del Máster de Estudios Hispánicos se ha impartido en diversas aulas de la Facultad, según las disponibilidades existentes cada año. En general, la capacidad de estas aulas ha sido suficiente para acoger el número de alumnos del Máster en cada curso. Estas aulas disponen de ordenador y proyector, conexión a Internet y pantalla, sistema de audio, microfonía y pizarra (en algunos casos, pizarra digital).

Datos sobre satisfacción con las infraestructuras:

CURSO 2015-16

Satisfacción con el Equipamiento de las Aulas: 3,90 (en escala de 1 a 5)

Satisfacción con las Infraestructuras e Instalaciones: 4,00 (en escala de 1 a 5)

CURSO 2016-17

Satisfacción con el Equipamiento de las Aulas: 3,50

Satisfacción con las Infraestructuras e Instalaciones: 3,67

CURSO 2017-18

Satisfacción con el Equipamiento de las Aulas: 3,00

Satisfacción con las Infraestructuras e Instalaciones: 5,00

No obstante, es un punto que pronto podremos mejorar con la disponibilidad de nuevas aulas para la titulación de Filología en tanto que se han terminado las obras de la antigua facultad de Derecho y esos espacios han sido adaptados para nuestras necesidades.

La defensa de los TFM tiene lugar en aulas acondicionadas para este tipo de actos (en general, la Sala de Investigadores de la Facultad de Filología o Sala de Grados), y las conferencias organizadas en el marco del máster se suelen ubicar en espacios mayores, como el Aula de Grados de la Facultad o la propia Aula Magna.

En varias asignaturas los profesores usan los recursos puestos a disposición de la comunidad universitaria por la Biblioteca de la US (servicios centrales y Biblioteca de Humanidades).

En su conjunto, las infraestructuras y los recursos disponibles en el Centro son los adecuados para las características del Título teniendo en cuenta el número de alumnos de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicadas en él.

Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

El nivel de satisfacción de los alumnos con la actuación del PAS es satisfactorio: por los datos que poseemos, cursos 2016-2017 y 2017-2018 no podemos decir que sea una muestra significativa, por lo que no sería justo mencionarla ni ponerla como paradigma. El personal de administración y servicio ha actuado siempre con diligencia y eficacia, de manera que no se han producido incidencias dignas de mención y todos los procesos de gestión se han desarrollado con fluidez y normalidad. Ha colaborado con toda rapidez en la solución de los problemas y dificultades concretas de índole administrativa o de infraestructuras, tales como

procesos de matriculación, inscripción de TFM, búsqueda de aulas, gestión de la movilidad, actas de calificaciones, etc. Todo ello se debe a la alta cualificación del Personal Administrativo y de Servicios, tanto del Centro (Facultad de Filología) como de los Departamentos implicados como, finalmente, de la Unidad de Máster Universitario.

Valores:

CURSO 2016-17

Satisfacción de los estudiantes con la atención recibida por el Personal de Administración y Servicios: 3.50

CURSO 2017-18

Satisfacción de los estudiantes con la atención recibida por el Personal de Administración y Servicios: 4.00

Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

Ha habido mejoras progresivas en el equipamiento informático y la tecnología en las aulas que han redundado, claramente, en la calidad de la docencia impartida. Ya se ha señalado cómo la incorporación de aulas provenientes de la antigua Facultad de Derecho (en el mismo edificio en donde se imparte toda la titulación del Máster de Estudios Hispánicos) va a suponer una notable mejora en la infraestructura.

Las distintas Bibliotecas de la US relacionadas con el título han ido incrementando sus fondos y actualizándolos, tomando en consideración las recomendaciones y peticiones que el profesorado o los alumnos del Máster han ido haciendo a lo largo del período descrito. La inauguración de la Biblioteca Universitaria Central ha supuesto la modernización del proceso informático y de prestaciones a los alumnos, además de las máximas comodidades de uso.

Entre los principales servicios de que disponen los alumnos, tanto para el estudio como para la investigación, figuran algunos de los que la Biblioteca de la Universidad de Sevilla ha ido implementando y ofrece a través de su página web: http://bib.us.es/estudia_e_investiga, gestores bibliográficos: Mendeley, EndNote, RefWorks...de última generación, así como diversas Guías por materias: una amplia selección de recursos de información, entre otros muchos recursos.

Destaca la organización de cursos presenciales y en línea orientados a mejorar la formación:

http://bib.us.es/estudia_e_investiga/formacion

Es igualmente útil para los alumnos del título el servicio dedicado a las estrategias de publicación:

http://bib.us.es/estudia_e_investiga/investigacion/estrategias

Un recurso de especial importancia es la página dedicada a los gestores bibliográficos, que permiten crear una base de datos de referencias bibliográficas para utilización personal:

<http://guiasbus.us.es/gestoresbibliograficos>.

Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

La Universidad de Sevilla, dentro de sus líneas estratégicas, ha priorizado la creación de un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial (Evidencia 31.2) con el objetivo de atender las necesidades de orientación, apoyo tutorial y mentoría del estudiantado a lo largo de todas las fases de su vida académica. El propósito es proporcionar apoyo al estudiante en su etapa preuniversitaria, durante su tránsito por los estudios universitarios y también en su integración profesional (Evidencia 31.1). Esta sensibilidad se traduce en los planes y acciones contemplados en el III Plan Propio de Docencia (P.P.D.) (<https://ppropiodocencia.us.es/>), entre los cuales destaca el impulso dado a la implantación y difusión de los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT), (Evidencia 31.3) concebido como una conjunción de los POATs de sus diferentes Centros propios. De esta forma, se ha dado respaldo económico y funcional a las iniciativas de los Centros universitarios vinculadas a los POAT, facilitando la puesta en marcha de los mismos y, en su caso, apoyando la continuación de las acciones que ya se venían realizando (Evidencias 31.1 y 31.3). En concreto, ejemplos de actividades y acciones de orientación dirigidas a la etapa previa al inicio de los estudios son: el Salón de Estudiantes, los ciclos de Mesas Redondas, las Jornadas de Puertas Abiertas..., entre otras.

Dirigido a los estudiantes de la Universidad de Sevilla (matriculados o en proceso de matriculación), actualmente se ofrece información sobre el proceso de automatrícula, sobre becas y ayudas (propias y

externas), actividades de orientación programadas (Curso de Orientación al Estudio y desarrollo de competencias informáticas e informacionales, Cursos de iniciación para atender las carencias formativas de los estudiantes de nuevo ingreso -cursos 0-, Jornadas de Acogida, Programas de alumnos mentores, tutorías de titulación), información sobre prácticas en empresas, movilidad nacional e internacional, servicios ofrecidos a los estudiantes (asistenciales, deportivos, culturales, tecnológicos), actividades de participación en la vida universitaria, etc.

Algunos organismos de la US dedicados a esta finalidad son:

- Secretariado de Orientación de la US: <http://estudiantes.us.es/orientacion> (véase también Evidencia 31.4).
- Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria SACU: <http://sacu.us.es/>
- Sistema Integral de Orientación y Tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta): http://bib.us.es/cursos_orientacion/

En lo que se refiere a la orientación profesional, fundamental para los alumnos de los últimos cursos de Grado y para los de Máster, preocupados por su futura inserción laboral, la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha diversos mecanismos (Evidencia 32.2): según esta evidencia la respuesta del alumnado es bastante satisfactoria, a pesar de ser aún muy reciente la implantación de estos servicios y ser relativamente pocos los alumnos que se aprovechan de ellos.

- En primer lugar, la US cuenta con herramientas varias como la orientación por perfiles profesionales y los talleres que se organizan para la mejora de las competencias transversales específicas para la búsqueda de empleo centrados en el diseño y defensa del currículum, las entrevistas de empleo, el diseño curricular por competencias, las cartas de motivación y presentación, el “elevator pitch” o el uso de las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo, entre otras.

- La US cuenta igualmente con instrumentos para la búsqueda de empleo: Agencia de Colocación con licencia oficial del Servicio Andaluz de Empleo, el Portal Virtual de Empleo, el chat USlabori y @usvirtual empleo. Además organiza anualmente las Ferias de Empleo presenciales y virtuales (con una cadencia de seis meses) que permiten un acceso fácil, directo y exclusivo para nuestros alumnos al mercado laboral.

- Finalmente, el Laboratorio ocupacional del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica de la Universidad de Sevilla se basa en el seguimiento de las trayectorias de nuestros estudiantes y que permiten implementar mejoras en la orientación y en las herramientas disponibles para que mejoren sus oportunidades de acceso al mercado laboral. Este Laboratorio ha enviado a todos los centros una “Ficha de recogida de datos de antiguos alumnos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla” para reunir datos de los alumnos egresados y comprobar que los servicios de orientación académica y profesional de los que disponen los estudiantes han sido útiles en el desarrollo de su formación: <http://servicio.us.es/spee/programas-adsritos-labocup> (véase también Evidencia 31.4).

Los estudiantes tienen a su disposición servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del Título, y tienen la opción de participar en todas aquellas acciones de información que el Centro organiza.

- La US realiza periódicamente convocatorias de ayudas para impulsar, implantar y/o consolidar los planes de orientación y acción tutorial (POAT) y para apoyar los Trabajos Fin de Carrera, de Grado y de Máster, en los Centros propios de la Universidad de Sevilla (Evidencia 31.3).

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Existencia de un aula fija durante todo el curso académico.

2. Excelentes fondos en las Bibliotecas -Central y de la Facultad de Filología- (papel y electrónico), así como recursos adecuados para la investigación.

3. Servicio Informático a disposición de los alumnos, así como adecuación de los servicios de orientación académica y profesional para cada una de las especialidades.

4. Aceptable grado numérico de personal de administración y servicio (Si se incrementara, mejor).

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Mayor difusión por parte de la Universidad de Sevilla y la Facultad de Filología de las muchas herramientas de que dispone el alumno para su mejor formación.

EVIDENCIAS

30.- Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.

- 30.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE5MDkxMzA5MjAucGRm>]

- 30.2 Evolución de los indicadores

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDE5MDkzMDIwMjUucGRm>]

31.- Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.

- 31.1 Informe Orientación Profesional

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDE5MDkxMjEzMTEucGRm>]

- 31.2 Informe Orientación Académica

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDE5MDkyMDEzNDEucGRm>]

- 31.3 Convocatoria POAT

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDE5MDkxMjEzMTEucGRm>]

- 31.4 Web Sdo. Orientación

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDE5MDkxMjEzMTEucGRm>]

32.- Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.

- 32.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDE5MDkxMzA5MjAucGRm>]

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

ANÁLISIS

Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Las actividades formativas previstas en la Memoria de verificación se desarrollan en los programas y proyectos de las distintas materias que componen el Máster. Todas ellas se realizan de acuerdo con la normativa general de la Universidad de Sevilla (Evidencias 33.1., 35.1. y 35.2), y en consonancia con el objetivo de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado (Evidencia 33.2). El cumplimiento de los plazos en la publicación de los programas del Máster es máximo, del 100% (Evidencia 34.2), al igual que ocurre con los proyectos docentes. Es algo ya asumido por los profesores en donde no es necesario insistir.

En un Máster como este, de carácter eminentemente investigador y teórico, las actividades formativas centrales consisten en la exposición en clase y la discusión y debate en torno a las cuestiones planteadas por el profesor (60% / 40% respectivamente, tal como se define en la Memoria de Verificación renovada del Máster). Los coordinadores del título y los profesores que imparten docencia en él consideran que el análisis crítico de los datos y de las propuestas teóricas que han intentado e intentan explicar e integrar en un sistema conceptual coherente es el mejor método para conseguir los objetivos generales planteados. Ello se recoge en todos los programas y proyectos y viene definido claramente en la Memoria. De esta manera se logra dar cumplimiento a la consecución de las competencias que figuran en la Memoria y que se detallan en la página web del Máster (http://www.us.es/estudios/master/master_M076?p=4). El grado de éxito en la obtención de los objetivos y competencias previstos se comprueba en las calificaciones obtenidas en las distintas materias, y muy especialmente en las calificaciones obtenidas en los Trabajos Fin de Máster por los alumnos.

En el curso 2015-2016 defendieron sus trabajos 10 alumnos, de los cuales 7 obtuvieron sobresaliente (1 M.H.); 2 obtuvieron Notable; y 1 obtuvo un aprobado.

En el curso 2016-2017 fueron 26 los que defendieron sus trabajos: 19 obtuvieron Sobresaliente (2 M.H.); y 7, Notables;

En el curso 2017-2018 defendieron sus trabajos 14 alumnos: 9 obtuvieron Sobresaliente, 4 obtuvieron Notable;

En el curso 2018-2019 defendieron sus trabajos 15 alumnos, de los que 8 obtuvieron Sobresaliente (2 M.H.), 5 Notables y 1 aprobado (datos facilitados por el Centro).

Como se señala en la Memoria, el Trabajo Fin de Máster está concebido como introducción a la labor investigadora personal de los alumnos, de modo que pueda constituir un primer paso en sus posteriores estudios de Doctorado y realización de una Tesis Doctoral, de ahí la importancia que se concede a la calidad en la realización del Trabajo. En él se desarrollan todas las competencias genéricas y específicas que el título pretende desarrollar y muy especialmente las siguientes:

E01: Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica

E02: Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia

E03: Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica

E04: Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología

E18: Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas

E19: Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.

Si en los primeros años se dijo que no se había empleado en ningún caso la calificación de 'suspense', en estos años (cursos 2015-2016 hasta el 2018-2019) las valoraciones están cambiando y el profesorado

suspende a los alumnos si considera que no se han cumplido los objetivos. En la Evidencia 37.1. se desglosan por asignaturas los porcentajes de calificaciones, que muestran en su conjunto un notable aprovechamiento de las enseñanzas por parte de los alumnos.

La metodología docente combina la exposición teórica con el análisis de casos prácticos, aunque ni en la Memoria ni en los programas ni en los proyectos se separen siempre los porcentajes de dedicación a uno u otro tipo de contenidos, ya que se conciben como integrantes globales del desarrollo de las materias. Ha de señalarse que en las materias obligatorias de carácter metodológico se desarrollan sistemáticamente (previstas en los programas y proyectos respectivos) actividades prácticas desarrolladas en las Bibliotecas del Centro y de la US, en Laboratorios de Fonética, etc., de modo que los alumnos puedan obtener un conocimiento cabal, y en su caso experimentación, de las distintas metodologías investigadoras más en boga en la actualidad. En este sentido, es de destacar la inexistencia de quejas e incidencias en relación con el desarrollo de la docencia. Ya se ha comentado en otras ocasiones.

Los criterios de evaluación de las materias componentes del Máster, ajustados a la normativa general de la US (Evidencia 36.1), se modificaron únicamente en los porcentajes que debían aplicarse a cada uno de esos criterios en vista de la experiencia obtenida año tras año. En la Memoria inicial del Máster se preveía que la asistencia y participación en clase ocuparía el 50% de la evaluación, la realización de algún tipo de trabajo, exposición, etc. el 40%, y el debate en clase sobre los trabajos el 10% restante. La experiencia mostró que algunos alumnos se acogían de forma excesivamente literal al 50% de presencia en clase, y algunos profesores plantearon dudas sobre si la mera asistencia podría garantizar la superación de la materia. Tras diversas reuniones de los profesores del Máster en las que se debatió de forma intensa esta cuestión, se llegó al acuerdo de proponer que la evaluación de las materias se realizara sobre los siguientes parámetros: Asistencia y participación en clase: 40% / Realización de trabajo/examen: 60%. De esta forma se incentivaba el trabajo personal (que podría realizarse en cualquier formato: escrito, exposición oral, panel...) y se mantenía un valor relevante a la asistencia y participación en clase. Se controla esta presencia pasando todos los días de clase una hoja con sus nombres que deben firmar en la parte lateral. Según sea el número de clases a las que ha asistido el alumno, así consigue el porcentaje hasta el 40%. Dicha modificación fue sometida a la tramitación exigida por la Universidad de Sevilla: aprobación en Junta de Centro, elevación a Ordenación Académica, que la aprobó al considerar que se trataba de una modificación "no sustancial" de la Memoria (Evidencia 36.2, modificación nº 5). En la actualidad seguimos trabajando bajo estos parámetros. Sobre ellos, tal como se recoge en la Memoria del Máster y figura en la página web del título, los profesores pueden realizar los ajustes y adecuaciones que consideren pertinentes en sus respectivas materias.

La Facultad de Filología proporciona diversas actividades formativas, complementarias a los cursos reglados que constituyen el Máster de Estudios Hispánicos (como al resto de titulaciones de la Facultad). Entre ellas, destacan los Cursos de Otoño, celebrados entre septiembre y noviembre todos los años (para este curso véanse las páginas web:

[http://filologia.us.es/actividades/curso-de-otono-de-la-facultad-de-filologia-bizancio-luz-de-oriente/](http://filologia.us.es/actividades/curso-de-otono-de-la-facultad-de-filologia-bizancio-luz-de-orient/)). Las conferencias extracurriculares son frecuentes de las que se pueden informar, normalmente, en la página de la Facultad, en el apartado "Cultural".

También las actividades formativas previstas para los alumnos del Programa de Doctorado en "Estudios Filológicos" están abiertas a los alumnos de posgrado, entre ellos a los del Máster de Estudios Hispánicos (la información aparece en: http://institucional.us.es/docfilologia/?page_id=185).

Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas.

Este título está muy bien considerado por los alumnos, como muestra la elevada presencia de ellos matriculados procedentes de las más diversas universidades españolas y extranjeras (estos últimos pueden venir por los convenios de doble titulación que tiene firmados el Máster o por otras vías de movilidad: Erasmus, etc.) gracias a la información "boca a boca" que se realiza al regreso de estos alumnos a sus Universidades y a la información que obtienen de la difusión del mismo, a través de la página web o de otros procedimientos.

PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS:

CURSO 2015-2016: 1 chino; 2 franceses; 3 italianos. El resto fueron españoles.

CURSO 2016-2017: 1 boliviano; 4 chinos; 1 francés; 3 italianos. El resto fueron españoles.

CURSO 2017-2018: 8 chinos; 1 francés; 3 italianos; 1 ruso; 1 turco. El resto españoles.

CURSO 2018-2019: 7 chinos; 1 ecuatoriano; 2 italianos; 1 marroquí; 1 ruso. El resto españoles (Datos proporcionados por Secretaría del Centro).

Pese a toda esta diversidad de culturas, nunca ha habido ninguna queja en relación con ello, y en general los alumnos extranjeros se han mostrado muy satisfechos con las enseñanzas del Máster. Sin embargo, los resultados de las encuestas no reflejan esta realidad apropiadamente debido a los cambios ya señalados en otros lugares de este Autoinforme en el procedimiento de realización y recogida de encuestas. Hasta 2017-2018 se dio la posibilidad de realizar las encuestas por internet. La confianza por parte de los profesores en que los alumnos complimentarían en este nuevo medio las encuestas hizo que se abandonara el tradicional procedimiento en papel. El resultado fue que apenas si hubo alumnos que complimentaran dichas encuestas (en 2017-2018 hay una sola respuesta de un universo de 34), por lo que se ha decidido volver al procedimiento de la encuestación presencial con el objetivo de conocer la mayoría de las opiniones. No puede ser significativa, por tanto, la opinión de un solo estudiante cuando el Máster, contando solo los alumnos del MEHS exento, cuenta con un conjunto de aproximadamente 20 alumnos (en ocasiones más, por las matrículas de alumnos de cursos anteriores que no han cursado todas las asignaturas en un solo curso académico).

En cuanto a la satisfacción del alumnado con el título, se realiza anualmente encuesta presencial a un grupo de cada curso y turno, a elección del centro. Solo en el caso de imposibilidad de encuestación presencial se procede a la encuestación on-line mediante el gestor de encuestas Opina.

El periodo de encuestación se inicia en el mes de enero, desde la Unidad Técnica de Calidad se ponen en contacto con el vicedecano/a competente en la materia para que incluya en Logros los datos de las asignaturas que se quieren encuestar en los diferentes títulos y es el PAS del centro el responsable de pasar las encuestas a los alumnos.

Valoración sobre los TFM/TFG.

Los trabajos de Fin de Máster tienen un alto grado de cualificación. Ningún profesor firma un 'visto bueno' si el trabajo no presenta un grado de excelencia (aún reconociendo que no todos los alumnos tienen las mismas aptitudes ni el mismo grado de compromiso con la investigación). Prueba de ello que muy pocos trabajos obtienen el 'aprobado' siendo muy superior el número que tienen la calificación de 'sobresaliente' (incluso con mención de MH, cuando lo permita la normativa).

He aquí un resumen de sus calificaciones:

En el curso 2015-2016 defendieron sus trabajos 10 alumnos, de los cuales 7 obtuvieron sobresaliente (1 M.H.); 2 obtuvieron Notable; y 1 obtuvo un aprobado. (Evidencia 39.5)

En el curso 2016-2017 fueron 26 los que defendieron sus trabajos: 19 obtuvieron Sobresaliente (2 M.H.); y 7, Notables; (Evidencia 39.6)

En el curso 2017-2018 defendieron sus trabajos 14 alumnos: 9 obtuvieron Sobresaliente, 4 obtuvieron Notable; (Evidencia 39.7)

En el curso 2018-2019 defendieron sus trabajos 15 alumnos, de los que 8 obtuvieron Sobresaliente (2 M.H.), 5 Notables y 1 aprobado. (Evidencia 39.8).

Para el curso 2015-2016, el indicador de Logros P01-I09 (calificación media de los Trabajos Fin de Máster) señalaba una nota de 9,19 (sobre 10). En la actualidad y con la nueva versión del SGCT (V5), este indicador se ha dejado de medir.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Alto grado de consecución de los objetivos planteados en la Memoria del Máster.
2. Alto grado de cumplimiento en la obtención de las competencias genéricas y específicas descritas en la Memoria del Máster.
3. Cumplimiento pleno, en todos los cursos, de los plazos y adecuación de los programas de las materias

del Máster.

4. Adecuación de la metodología docente a los objetivos planteados en la Memoria del Máster.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, empleando los mecanismos establecidos en el SGCT.

EVIDENCIAS

33.- Página web del título.

- 33.1 Evidencia igual a la 55.1

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDE5MDkyMDEzNDIucGRm>]

- 33.2 Folleto anunciador del Título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE5MTAwMTA5MDYucGRm>]

34.- Guías docentes.

- 34.1 Guía para la elaboración y aprobación de Programas de Asignaturas y Proyectos Docentes a través de la Secretaría Virtual

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE5MDkxNjEzNDAucGRm>]

- 34.2 Resultados de Indicadores relacionados con Programas y Proyectos Docentes

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDE5MDkxNjEzNDAucGRm>]

35.- Información sobre las actividades formativas por asignatura.

- 35.1 Hoja informativa matrícula

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTlyMDE5MTAwMTA5MDYuZG9jeA==>]

- 35.2 Documento con Asignaturas, Dpto, Créditos por tipos de actividades

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE5MTAwNDEyMjMucGRm>]

36.- Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.

- 36.1 Sistemas de evaluación

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE5MDkxNjEzNDAucGRm>]

- 36.2 Modificación aprobada

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE5MTAwMTEwNTkucGRm>]

37.- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.

- 37.1 Documento tabla de asignaturas con % de calificaciones

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDE5MTAwNDExNDMucGRm>]

38.- Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.

- 38.1 Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDE5MDkxNjEzNDAucGRm>]

- 38.2 Resultados de Indicadores relacionados con la docencia.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDE5MDkyMzE0MTgucGRm>]

39.- Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.

- 39.1 Trabajo Fin de Máster_ APROBADO

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDE5MTAwNDE4NDYucGRm>]

- 39.2 Trabajo Fin de Máster_ NOTABLE

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDE5MTAwNDE4NDYucGRm>]

- 39.3 Trabajo Fin de Máster_ SOBRESALIENTE

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDE5MTAwNDE4NDYucGRm>]

- 39.4 Trabajo fin de Máster M.H.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDE5MTAwNDE4NDYucGRm>]

- 39.5 TOTALES TRABAJOS DEFENDIDOS FM 2015-2016

<p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDE5MTAwNDE5MDAucGRm]</p> <p>- 39.6 TOTALES TRABAJOS DEFENDIDOS FM 2016-2017</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDE5MTAwNDE5MDAucGRm]</p> <p>- 39.7 TOTALES TRABAJOS DEFENDIDOS FM 2017-2018</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDE5MTAwNDE5MDAucGRm]</p> <p>- 39.8 TOTALES TRABAJOS DEFENDIDOS FM 2018-2019</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE5MTAwNDE5MDAucGRm]</p>
<p>40.- En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.</p> <p>- NO PROCEDE</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE5MDkxNjEzNDAucGRm]</p>
<p>41.- Satisfacción del alumnado con el programa formativo.</p> <p>- 41.1 Indicadores de Evaluación y Análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos.</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDE5MDkxNjEzNDAucGRm]</p>
<p>42.- Plan de mejora del título.</p> <p>- 42.1 Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la toma de decisiones</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDE5MDkxNjEzNDAucGRm]</p>

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

Indicadores de satisfacción

Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).

La Universidad de Sevilla ha implementado un procedimiento para medir la satisfacción de los distintos colectivos implicados con los títulos (Evidencia 43.1). La evaluación de la satisfacción global de los diferentes colectivos se mantiene en términos muy parecidos en los cursos 2015-2016 y 2016-2017. No así en el curso 2017-2018 en donde responde a la encuesta un solo alumno, con una valoración de 2 (sobre 5), razón por la que estimamos que no tiene valor alguno para considerarla en cuenta. Los valores específicos por cada colectivo son los siguientes: (no hay datos del curso 2018-2019).

- Grado de satisfacción del alumnado con la actuación del profesorado: curso: 2015-2016: 4,49; curso: 2016-2017: 4,49; curso 2017-2018: 4,47 (Evidencia 44.1).
- Grado de satisfacción del alumnado con el título: 4.20 (2015-2016), 4.00 (2016-2017), 2.00 (2017-2018: una sola respuesta, según se ha comentado)
- Grado de satisfacción del profesorado con el título: 4.32 (2015-2016), 4.44 (2016-2017), 4.78 (2017-2018)
- Grado de satisfacción de PAS: 4.10 (2015-2016), 3.89 (2016-2017) 4.13 (2017-2018).

Por tanto, el grado de satisfacción del profesorado ha sido siempre alto, con una clara progresión en el último curso en donde hay una muestra significativa de encuestas, lo que denota la cada vez mayor implicación del profesorado con el título. También es elevado el nivel de satisfacción procedente del Personal de Administración y Servicios, aunque en menor grado que el colectivo anterior, ya que el PAS es quien recibe directamente, muchas veces en exclusiva, los problemas concretos que pueden surgir en el desarrollo administrativo (problemas de matrícula, fechas de depósito de TFM, etc.). En cuanto al alumnado, se ha asentado en un grado de satisfacción aceptable, aunque con posibilidad de mejorar (como se ha dicho en otro punto del autoinforme, la satisfacción en 2018-2019, con mayor número de respuestas, ha sido 3.89). En cuanto a la satisfacción de los egresados con inserción laboral, su satisfacción con la formación recibida ha sido también oscilante, posiblemente (no lo hemos podido comprobar) debido a las vicisitudes de las encuestas: 100% (2015-2016), 2.00 (2016-2017), 4.00 (2017-2018). En cuanto a los empleadores la satisfacción ha sido de 4.00 tanto en 2016-2017 como en 2017-2018.

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

Como ya se ha señalado en diversas ocasiones, el grado de satisfacción del alumnado con el profesorado ha sido muy elevado: curso: 2015-2016: 4,49; curso: 2016-2017: 4,49; curso 2017-2018: 4,47 (Evidencia 44.1), siempre por encima de la media del Centro y de la Universidad. Ello muestra de manera más que suficiente que la calidad docente e investigadora, la experiencia y la cualificación del profesorado del Máster ha sido siempre muy bien recibida por los alumnos. Ello es motivo de satisfacción y orgullo para los coordinadores del Máster y también garantía de su perdurabilidad.

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas y programas de movilidad, en su caso.

No procede.

Otros indicadores de satisfacción

Es muy positiva la valoración sobre el Máster por parte de los alumnos procedentes de programas de movilidad Erasmus (fórmula con la que se mueven los alumnos que provienen de los convenios que este

Máster tiene firmados con universidades extranjeras, así como los de otras procedencias). Los datos del curso 2016-2017 muestran una valoración de 4,50. Y en el curso 2017-2018, una valoración de 4,67. Son muy alentadores los resultados obtenidos en el apartado de Rendimiento académico donde las tasas de cumplimiento y satisfacción son muy altas y la de abandono prácticamente nula (Evidencia 50.1): tasas de rendimiento, éxito, eficiencia y graduación, todas ellas en torno al 100% y nunca por debajo del 89%.

Indicadores de rendimiento

Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.

En relación a la matriculación, esta oscila entre 15 a 20 alumnos (siendo 20 el máximo posible de alumnos que se pueden admitir, de acuerdo con la directriz dada por Ordenación Académica). Las cifras que constan en la Evidencia 49.1 y 49.2, así lo constatan. En este sentido no hay que olvidar que la creación del doble título de Máster de Estudios Hispánicos y MAES (Máster de Formación del Profesorado de Secundaria) supuso que para su implantación Ordenación Académica estableciera un límite de 20 alumnos tanto para el título exento como para el doble título. A este respecto, hay que señalar que el doble título ha alcanzado una extraordinaria demanda, hasta el punto de que ha habido que establecer listas de espera para el ingreso. Por tanto, puede decirse que por matriculación (con el título exento y con el doble título) el título se encuentra prácticamente al 100% de ocupación. Igualmente, la tasa de éxito del título (99,68%), (2018-2019) y la tasa de rendimiento del título (89,04%) determinan una estabilidad más que notable del título de máster y unos excelentes resultados (Evidencia 50.1). Igualmente, como muestra la Evidencia 51.1, no han sido precisos cursos de adaptación y la mayoría de alumnos finaliza el Máster (egresados) en el curso en que lo iniciaron.

Inserción laboral

Valoración de indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados

De acuerdo con los datos aportados en la Evidencia 52.1 la tasa de ocupación se sitúa entre el 65% de 2015-2016, el 115.00% de 2016-2017 y el 85.00% de 2017-2018. Ello indica una adecuación muy alta de la oferta del Máster con la matriculación de alumnos en él en cada curso académico (indicador P1., 1.1.). En cuanto a la inserción laboral de los egresados ocupados iniciales, se observa un incremento desde el 30.77% de 2015-2016 al 50% de 2016-2017 y 2017-2018, así como una disminución en el tiempo medio para obtener el primer contrato. Como se indicó en el epígrafe 1 la satisfacción de los egresados por la formación recibida es alta (100% en 2015-2016) y 4.00 (sobre 5) en 2017-2018, con una bajada inexplicada de 2.00 en 2016-2017. La satisfacción de los empleadores con la formación adquirida es alta (4.00) en los dos últimos cursos de los que se tienen datos.

En relación con la inserción laboral, a partir de la información interna recabada entre los profesores del Máster, conviene destacar que dos antiguos alumnos del Máster se encuentran actualmente contratados por la Universidad de Sevilla (una de ellas lo fue anteriormente en la Universidad de Granada), otro está en la Universidad de Valencia, otra en la Universidad de Bolonia (Italia), y otra en diversas Universidades de Estados Unidos, como profesora de español para extranjeros. Dadas las difíciles condiciones de acceso a la docencia universitaria, agravadas precisamente en los años de implantación y desarrollo del Máster, consideramos que se trata de resultados muy satisfactorios. Hay que destacar el alto grado de alumnos que han realizado este Máster y piden becas del Ministerio (FPU o FPI) para realizar sus tesis doctorales, y, en la medida de lo posible, ingresar en la carrera docente universitaria. En la actualidad, en el Departamento de Literatura Española e Hispanoamérica, están disfrutando de este tipo de beca 10 antiguos alumnos que hicieron, durante los cursos que se está evaluando, el Máster de Estudios Hispánicos. En el departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, son seis los becarios de investigación que han pasado por el Máster de Estudios Hispánicos Superiores (prácticamente la totalidad del personal en esa situación).

Sostenibilidad

Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

Atendiendo a los valores señalados más arriba, como las tasas de éxito, ocupación y satisfacción de egresados y empleadores, puede afirmarse que la titulación mantiene en vigor un valor social muy alto, como medio de formación de alumnos orientados profesionalmente en la diversidad que sustenta la sociedad actual. Por lo que debe mantenerse y, en lo posible, reforzarse, para que los resultados óptimos puedan sostenerse y se alcancen aquellos otros que se hallan en franco ascenso, por tratarse de aspectos que necesariamente se consolidan con la puesta en práctica del título a lo largo de los cursos académicos. Puede concluirse que el título no solo es sostenible, a medio y largo plazo, sino que es de prever una cada vez más sólida implantación, como hemos comprobado a lo largo de estos cursos. En este sentido, parece dibujarse una cierta especialización, de modo que los alumnos extranjeros, presentes cada vez en mayor número, tienden a inscribirse en el Máster exento, y los alumnos españoles, mayoritariamente de la Universidad de Sevilla, pero también de otras Universidades andaluzas y españolas, prefieren claramente combinar este título con el MAES en la nueva doble titulación recién establecida, dadas las posibilidades profesionales que ofrece la doble titulación.

Atendiendo a las tres dimensiones señaladas para este epígrafe, en relación con la sostenibilidad del título, se concluye lo siguiente:

- En lo referente al profesorado, la sostenibilidad está más que garantizada. El título depende de dos de los Departamentos de la Facultad de Filología (Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, y Literatura Española e Hispanoamericana) con mayor número de profesores, y con mayor número de profesores cualificados (como se comprueba por su categoría académica, antigüedad y, sobre todo, evaluación de la actividad investigadora), situándose de esta forma entre los Departamentos mejor situados del Centro, y del conjunto de los Centros de Humanidades. Por otro lado, la renovación, obligada por razones de jubilación y otras, está igualmente garantizada, pues en la actualidad cuentan con un plantel de profesores jóvenes, profesores contratados, becarios, que previsiblemente en los próximos cursos irán progresando en sus niveles académicos e investigadores y podrán reemplazar con pleno éxito a los actuales, como ya se ha podido comprobar en algunos casos dentro del título.

- En lo referente a las infraestructuras, las existentes en el Centro garantizan la mantenibilidad del título: la existencia de aulas dotadas con los medios tecnológicos más avanzados (ordenadores, conexión a red, pizarras digitales, etc., en constante renovación según las disponibilidades económicas del momento), la existencia de bibliotecas de Centro y Departamentos (además de la Biblioteca General de la US), dotadas de medios muy avanzados y que proporcionan servicios muy útiles para la investigación y la docencia, junto a la existencia de un Fondo Antiguo extraordinariamente valioso, la existencia de un Laboratorio de Fonética en el Centro, son todos elementos que garantizan plenamente la posibilidad de realizar la docencia prevista en el Máster con todas las garantías de calidad.

- Finalmente, en lo que se refiere a los resultados de aprendizaje, los altos grados de rendimiento que se comprueban en las Evidencias presentadas en este Autoinforme (con ciertas excepciones en el curso 2017-2018 por el bajo índice de alumnos participantes en las encuestas), en lo referente a las calificaciones de las distintas materias y de los Trabajos Fin de Máster, manifiestan un grado muy elevado de consecución de los objetivos propuestos y de obtención de las competencias señaladas en la Memoria del título.

La Evidencia 53.1. muestra el alto grado de implicación y compromiso del Centro (Facultad de Filología) con el futuro del título.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Elevado nivel de satisfacción del profesorado con el título

2. Aceptable nivel de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con el título

3. Mejora en el grado de satisfacción del alumnado con el título

4. Elevada valoración de la actividad docente del profesorado en el título, constante y superior a la media de la Universidad
5. Ausencia de quejas y reclamaciones plasmadas en los cauces formales establecidos por la US
6. Elevado nivel de demanda, mostrado en el progreso de la matriculación y ocupación plena, tanto en el Máster de Estudios Hispánicos Superiores exento como en el doble título con el MAES, si bien este no es objeto de la presente evaluación. No obstante, la existencia de este doble título ha reforzado y ampliado la viabilidad del título

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Mejorar, dentro de lo posible, el sistema de horario de las materias. Por exigencias del MAES el horario está muy comprimido y es difícil plantearlo de otra forma.
2. Mejorar la Tasa de Rendimiento del Trabajo Fin de Máster. Motivar al alumnado para que realice el mencionado Trabajo dentro de las convocatorias ordinarias de cada curso académico. Hay que señalar que se ha producido una notable progresión respecto de los primeros cursos. De todas formas, son alumnos que están en periodo laboral activo y muchos de ellos consiguen su primer trabajo, lo que hace que abandonen o pospongan la elaboración del TFM.

EVIDENCIAS

43.- Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n). - 43.1 Resultados indicadores de satisfacción agentes implicados [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE5MDkxODEzNDEucGRm]
44.- Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado. - 44.1 Nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDE5MDkxODEzNDEucGRm]
45.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. - 45.1 Resultados de indicadores relacionados con la satisfacción de los estudiantes con Prácticas Externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDE5MDkxODEzNDEucGRm]
46.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad. - 46.1 Resultados de indicadores de satisfacción de estudiantes con programas de movilidad [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDE5MDkzMDA5NDcucGRm]
47.- Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título. - 47.1 Evidencia igual a la 32.1 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE5MDkxODEzNDEucGRm]
48.- Satisfacción de los estudiantes con con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación. - 48.1 Evidencia igual a la 30.1 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE5MDkxODEzNDEucGRm]
49.- Evolución de los indicadores de demanda: o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso. o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico. o Número de egresados por curso académico. - 49.1 Resultados de indicadores del SCG relacionado con la demanda [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDE5MDkxODEzNDEucGRm] - 49.2 Resultados de indicadores del SCG relacionado con el ingreso [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDE5MDkxODEzNDEucGRm] - 49.3 Número de egresados por curso académico

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDE5MDkxODEzNDEucGRm>]

50.- Evolución de los indicadores de resultados académicos:

- o Tasa de rendimiento.
- o Tasa de abandono.
- o Tasa de graduación.
- o Tasa de eficiencia.

- 50.1 Resultados de indicadores de rendimiento académicos

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDE5MDkxODEzNDEucGRm>]

51.- Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.

- 51.1 Evolución de indicadores del SGC para el título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDE5MDkxODEzNDEucGRm>]

52.- Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

- 52.1 Resultados de indicadores relacionados con la ocupación

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDE5MDkxODEzNDEucGRm>]

53.- Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

- 53.1 Informe sobre la Sostenibilidad del Máster “Estudios Hispánicos Superiores”

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDE5MTAxNjEzNDcucGRm>]

ANEXO DE EVIDENCIAS

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

EVIDENCIAS

54.- Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.

- 54.1 Procedimiento para la actualización de la IPD del título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDE5MDkwNTEyMTkucGRm>]

55.- Página web del título. En caso de que el título se imparta en más de un centro o Universidad, el título debe contar con un único acceso.

- 55.1 Página web del título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDE5MDkyMDEzMTYucGRm>]

- 55.2 Difusión páginas web

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDE5MDkyOTE0MDIucGRm>]

- 55.3. Díptico informativo

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDE5MDkyOTE3MTEucGRm>]

- 55.4. Evolución de indicadores

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDE5MTAwMTA5MzIucGRm>]

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

EVIDENCIAS

1.- Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.

- 1.1 Documento elaborado con las encuestas, opina y bd corporativas

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDE5MDkwNjA4NTEucGRm>]

2.- Información sobre la revisión del SGC.

- 2.1 Documento elaborado con referencia a la web del Sdo. con el histórico de revisiones

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDE5MDkwNjA4NTEucGRm>]

3.- Plan de mejora.

- 3.1 Plan de Mejora Curso Actual

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDE5MDkwNjA4NTEucGRm>]

4.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- 4.1 Plan de Mejora Curso 2015-16

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDE5MDkwNjEyNDgucGRm>]

- 4.2 Plan de Mejora Curso 2016-17

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDE5MDkwNjEyNDgucGRm>]

- 4.3 Plan de Mejora Curso 2017-18

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDE5MDkwNjEyNDgucGRm>]

- 4.4. Evolución indicadores (Logros)

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDE5MTAwMjEwNTMucGRm>]

5.- Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.

- 5.1 Documento elaborado con indicaciones e Ins. Tca. de LOGROS

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDE5MDkwNjA5MTUucGRm>]

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está

EVIDENCIAS

7.- Página web del título. - 7.1 Evidencia igual a la 55.1 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDE5MDkxMDEwNDcucGRm]
8.- Memoria verificada. - 8.1 Memoria de Verificación actualizada [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDE5MDkxMDEwNDcucGRm]
9.- Informe de Verificación - 9.1 Informe de Verificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE5MDkxMDEwNDcucGRm] - 9.2 Informe de Renovación de la Acreditación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDE5MDkyMzA4MzlucGRm]
10.- Informes de seguimiento. - 10.3 Informe de seguimiento Curso 2014-15 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDE5MDkxMDEwNDcucGRm]
11.- En su caso, informes de modificación. - 11.1 Informe de modificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE5MDkxMDEwNDcucGRm] - 11.2. Informe de modificaciones nuevas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDE5MTAwMTA5NTAucGRm]
12.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos. - 12.1 Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimientos de crédito [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDE5MDkxMDEwNDcucGRm]
13.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad. - 13.1 Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDE5MDkxMDEwNDcucGRm]
14.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas. - 14.1 Procedimiento para la evaluación de las prácticas externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDE5MDkxMDEwNDcucGRm]
15.- Información sobre la gestión de los TFM/TFG. - 15.1 Evidencia igual a la 20.1 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE5MTAwMzEyMDEucGRm] - 15.2 Normativa TFM Facultad de Filología [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDE5MTAwMjExMjkucGRm]

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

EVIDENCIAS

17.- Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título. - 17.1 Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDE5MTAxNDEwNTlucGRm] - 17.2 Horario y profesorado 2015-2016 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDE5MDkzMDE5MTkucGRm] - 17.3 Horario y profesorado 2016-2017
--

<ul style="list-style-type: none"> [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDE5MDkzMDA5MTkucGRm] - 17.4 Horario y profesorado 2017-2018 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDE5MDkzMDA5MTkucGRm] - 17.5 Horario y profesorado 2018-2019 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE5MDkzMDA5MTkucGRm] - 17.6 Evolución de los indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDE5MDkzMDE4MzcucGRm] - 17.7 Tesis leídas dirigidas por profesores del Máster [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDE5MTAwNDA5NTQueGxzeA==] - 17.8 Datos del profesorado del Máster [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDE5MTAxODE5MTgucGRm]
<p>19.- Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 19.1 Satisfacción del Estudiante con la actividad docente del profesorado [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDE5MDkxMjA5MzkucGRm] - 19.2 Cronograma 2017-18 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDE5MDkzMDA5MTkucGRm] - 19.3 Cronograma 2018-19 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTlyMDE5MDkzMDA5MTkucGRm]
<p>20.- Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20.1 Normativa TFE [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE5MTAwMzEyMDgucGRm] - 20.2 Criterios particulares o Acuerdos de Junta de Centro o Dpto. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDE5MTAwMzEyMDkucGRm] - 20.3 Acta líneas de investigación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDE5MDkzMDA5MTkucGRm] - 20.4 Anexo II Elección línea investigación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE5MDkzMDA5MTkucGRm] - 20.5 Líneas temáticas investigación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDE5MTAwMzEyMjAucGRm] - 20.6 Asignación líneas temáticas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDE5MDkzMDE4MzcucGRm]
<p>21.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 21.1 Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDE5MTAxNDEwNTIucGRm]
<p>22.- Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 22.1 Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDE5MDkyMDEzMzYucGRm]
<p>23.- En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO PROCEDE [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDE5MDkxMjA5MzkucGRm]
<p>24.- En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 24.1 Documento gestión centralizada del SPE y URL y normativa de la US [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDlyMDE5MDkxMjA5MzkucGRm]
<p>25.- En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO PROCEDE [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDE5MTAwMjEyNDIucGRm]
<p>26.- Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 26.1 Documento Calendario Académico, RGAD, Coordinación y Documento de Coordinación publicado en la IPD.

<p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE5MDkxMjA5MzkucGRm]</p> <p>- 26.2 Normativa programa formativo</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE5MDkzMDE4NTkucGRm]</p>
<p>27.- Plan de formación e innovación docente.</p> <p>- 27.1 Documento elaborado con web del PPD Vigente.</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE5MDkxMjA5MzkucGRm]</p> <p>- 27.3 Acceso página web del Secretariado de Formación y Evaluación.</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDE5MDkxMjA5MzkucGRm]</p>
<p>28.- Documento donde se especifique la política de recursos humanos.</p> <p>- 28.1 Resolución Transitoria Dedicación Académica del Profesorado Curso Actualizado</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDE5MDkxMjA5MzkucGRm]</p> <p>- 28.2 Reglamento para la Elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDE5MDkxMjA5MzkucGRm]</p>

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

EVIDENCIAS
<p>30.- Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.</p> <p>- 30.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE5MDkxMzA5MjAucGRm]</p> <p>- 30.2 Evolución de los indicadores</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDE5MDkzMDElMjUucGRm]</p>
<p>31.- Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.</p> <p>- 31.1 Informe Orientación Profesional</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDE5MDkxMjEzMTEucGRm]</p> <p>- 31.2 Informe Orientación Académica</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDE5MDkyMDEzNDEucGRm]</p> <p>- 31.3 Convocatoria POAT</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDE5MDkxMjEzMTEucGRm]</p> <p>- 31.4 Web Sdo. Orientación</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDE5MDkxMjEzMTEucGRm]</p>
<p>32.- Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.</p> <p>- 32.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDE5MDkxMzA5MjAucGRm]</p>

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

EVIDENCIAS
<p>33.- Página web del título.</p> <p>- 33.1 Evidencia igual a la 55.1</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDE5MDkyMDEzNDIucGRm]</p> <p>- 33.2 Folleto anunciador del Título</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE5MTAwMTA5MDYucGRm]</p>
<p>34.- Guías docentes.</p>

<ul style="list-style-type: none"> - 34.1 Guía para la elaboración y aprobación de Programas de Asignaturas y Proyectos Docentes a través de la Secretaría Virtual [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE5MDkxNjEzNDAucGRm] - 34.2 Resultados de Indicadores relacionados con Programas y Proyectos Docentes [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDE5MDkxNjEzNDAucGRm]
<p>35.- Información sobre las actividades formativas por asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 35.1 Hoja informativa matrícula [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTlyMDE5MTAwMTA5MDYuZG9jeA==] - 35.2 Documento con Asignaturas, Dpto, Créditos por tipos de actividades [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE5MTAwNDEyMjMucGRm]
<p>36.- Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 36.1 Sistemas de evaluación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE5MDkxNjEzNDAucGRm] - 36.2 Modificación aprobada [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE5MTAwMTEwNTkucGRm]
<p>37.- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 37.1 Documento tabla de asignaturas con % de calificaciones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDE5MTAwNDExNDMucGRm]
<p>38.- Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 38.1 Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDE5MDkxNjEzNDAucGRm] - 38.2 Resultados de Indicadores relacionados con la docencia. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDE5MDkyMzE0MTgucGRm]
<p>39.- Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 39.1 Trabajo Fin de Máster_ APROBADO [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDE5MTAwNDE4NDYucGRm] - 39.2 Trabajo Fin de Máster_NOTABLE [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDE5MTAwNDE4NDYucGRm] - 39.3 Trabajo Fin de Máster_SOBRESALIENTE [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODlyMDE5MTAwNDE4NDYucGRm] - 39.4 Trabajo fin de Máster M.H. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDE5MTAwNDE4NDYucGRm] - 39.5 TOTALES TRABAJOS DEFENDIDOS FM 2015-2016 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDE5MTAwNDE5MDAucGRm] - 39.6 TOTALES TRABAJOS DEFENDIDOS FM 2016-2017 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDE5MTAwNDE5MDAucGRm] - 39.7 TOTALES TRABAJOS DEFENDIDOS FM 2017-2018 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDE5MTAwNDE5MDAucGRm] - 39.8 TOTALES TRABAJOS DEFENDIDOS FM 2018-2019 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE5MTAwNDE5MDAucGRm]
<p>40.- En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO PROCEDE [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE5MDkxNjEzNDAucGRm]
<p>41.- Satisfacción del alumnado con el programa formativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 41.1 Indicadores de Evaluación y Análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDE5MDkxNjEzNDAucGRm]

42.- Plan de mejora del título.

- 42.1 Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la toma de decisiones

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDE5MDkxNjEzNDAucGRm>]

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

EVIDENCIAS

43.- Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

- 43.1 Resultados indicadores de satisfacción agentes implicados

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE5MDkxODEzNDEucGRm>]

44.- Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.

- 44.1 Nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDE5MDkxODEzNDEucGRm>]

45.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

- 45.1 Resultados de indicadores relacionados con la satisfacción de los estudiantes con Prácticas Externas

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDE5MDkxODEzNDEucGRm>]

46.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.

- 46.1 Resultados de indicadores de satisfacción de estudiantes con programas de movilidad

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDE5MDkzMDA5NDcucGRm>]

47.- Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.

- 47.1 Evidencia igual a la 32.1

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE5MDkxODEzNDEucGRm>]

48.- Satisfacción de los estudiantes con con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación.

- 48.1 Evidencia igual a la 30.1

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE5MDkxODEzNDEucGRm>]

49.- Evolución de los indicadores de demanda:

o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso.

o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.

o Número de egresados por curso académico.

- 49.1 Resultados de indicadores del SCG relacionado con la demanda

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDE5MDkxODEzNDEucGRm>]

- 49.2 Resultados de indicadores del SCG relacionado con el ingreso

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDE5MDkxODEzNDEucGRm>]

- 49.3 Número de egresados por curso académico

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDE5MDkxODEzNDEucGRm>]

50.- Evolución de los indicadores de resultados académicos:

o Tasa de rendimiento.

o Tasa de abandono.

o Tasa de graduación.

o Tasa de eficiencia.

- 50.1 Resultados de indicadores de rendimiento académicos

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDE5MDkxODEzNDEucGRm>]

51.- Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.

- 51.1 Evolución de indicadores del SGC para el título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDE5MDkxODEzNDEucGRm>]

52.- Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

- 52.1 Resultados de indicadores relacionados con la ocupación

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDE5MDkxODEzNDEucGRm>]

53.- Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

- 53.1 Informe sobre la Sostenibilidad del Máster “Estudios Hispánicos Superiores”

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDE5MTAxNjEzNDcucGRm>]